

# **PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR**

Cód. Centro: 29002885

Fecha Generación: 11/09/2023

## **I.E.S. Monterroso**

**11/09/2023**

## HOJA DE CONTROL DEL DOCUMENTO

### PLAN DE AUTOPROTECCIÓN ESCOLAR

|                     |            |
|---------------------|------------|
| Fecha de revisión   | 11/09/2023 |
| Tipo de revisión    | Completa   |
| Fecha de aprobación | 15/09/2023 |

### HISTÓRICO DE REVISIONES

No existen revisiones anteriores a la actual.

## CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro
- 1.2. Dirección del Plan
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

## CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

- 2.1. Actividades y usos
- 2.2. Dependencias e instalaciones
- 2.3. Clasificación de usuarios
- 2.4. Entorno del centro
- 2.5. Accesos al centro
- 2.6. Planos de información general

## CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro
- 3.4. Mapas de Riesgos

## CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

- 4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro operativo. Servicios externos de emergencia
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos
- 4.3. Zonificación
- 4.4. Planimetría

## CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

- 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo
- 5.2. Mantenimiento de instalaciones de protección

## CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIA

- 6.1. Clasificación de las emergencias
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección. Equipos de Emergencia
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

## CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

- 7.1. Protocolos de notificación de emergencias
- 7.2. Coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil
- 7.3. Forma de colaboración entre el centro y Protección Civil

## CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección
- 8.3. Programa de formación e información a las personas del centro
- 8.4. Programa de información general a los visitantes del centro
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes
- 8.6. Programa de dotación y adecuación

## CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje de formación e información
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros
- 9.4. Programa de revisión y actualización de la documentación
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

1

---

## CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

- 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro
- 1.2. Dirección del Plan
- 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

Ref.Doc.: PaeCap1

Cód.Centro: 29002885

Fecha Generación: 11/09/2023

## CAPÍTULO 1: IDENTIFICACIÓN, TITULARIDAD Y EMPLAZAMIENTO

### 1.1. Nombre, titularidad y emplazamiento del centro

#### Datos generales de identificación

**Nombre del centro:** Monterroso **Código:** 29002885  
**Dirección:** Avenida Santo Tomás de Aquino, s/n  
**Localidad:** Estepona **Provincia:** Málaga  
**C.P.:** 29680  
**Titularidad del edificio:** Consejería de Educación  
**Denominación de la actividad del centro:** Instituto de Educación Secundaria

Ref.Doc.: PaeCapI

1

### 1.2. Dirección del Plan

| Personas responsables ante una emergencia o alarma |                                  | Teléfono  |
|----------------------------------------------------|----------------------------------|-----------|
| Responsable                                        | Márquez García, Francisco Javier | 677902290 |
| Suplente 1                                         | Ramos Ruiz, Rosalía              | 656632080 |
| Suplente 2                                         | Vilches Quero, Luis              | 639832701 |

Cód.Centro: 29002885

#### Observaciones:

Teléfono móvil corporativo: Secretaria 671530468, Jefatura 671530469, Vicedirección 671534066

### 1.3. Definición, objetivos, elaboración y aprobación del Plan de Autoprotección

#### Definición del Plan de Autoprotección

El Plan de Autoprotección del centro es el instrumento con el que se planifica el conjunto de medidas de seguridad tendentes a neutralizar o minimizar situaciones de emergencia, los accidentes y sus posibles consecuencias, hasta la llegada de las ayudas externas. Su cometido es organizar los medios humanos y materiales disponibles en el centro, para conseguir la prevención de los riesgos existentes, garantizar la evacuación y la intervención inmediata, en caso de siniestro.

#### Aportaciones del centro (o servicio):

El Plan de Autoprotección, una vez aprobado por el Consejo Escolar, se integrará dentro del Plan de Centro y será difundido para su puesta en práctica por todos los miembros de la comunidad educativa. Así mismo, será integrado en un nivel superior, pasando a estar integrado en el Plan de Autoprotección del Ayuntamiento de Estepona. (Servicio de Protección Civil)

Fecha Generación: 11/09/2023

#### Objetivos del Plan de Autoprotección del centro o servicio educativo

El objetivo fundamental del Plan de Autoprotección del centro es la protección de las personas y los usuarios del centro, así como los bienes, estableciendo una estructura y unos procedimientos que aseguren las respuestas más adecuadas ante las posibles emergencias.

Facilitar, a la estructura organizativa del centro, los instrumentos y recursos en relación con la seguridad y control de las posibles situaciones de emergencia.

Concienciar y sensibilizar a la comunidad educativa sobre la importancia de establecer protocolos de actuación y

hábitos de entrenamiento para solventar situaciones de emergencia de diversa índole.

Conocer el centro y su entorno (edificio e instalaciones), los focos de peligro reales, los medios disponibles y las normas de actuación en el caso de que ocurra un siniestro, estudiar las vías de evacuación y las formas de confinamiento, y adoptar las medidas preventivas necesarias.

Garantizar la fiabilidad de todos los medios de protección y disponer de un equipo de personas informadas, organizadas, formadas y adiestradas que garanticen rapidez y eficacia en las acciones a emprender ante las emergencias.

Facilitar el mantenimiento preventivo, la detección y eliminación de los riesgos, definiendo una organización que mantenga y actualice el Plan de Autoprotección.

Posibilitar la coordinación entre los medios de emergencias externos y el centro, para optimizar los procedimientos de prevención, protección e intervención, garantizando la conexión con los procedimientos y planificación de ámbito superior, planes de autoprotección locales, supramunicipales, regionales o autonómicos y nacionales.

Ref.Doc.: PaeCapI

Cód.Centro: 29002885

Fecha Generación: 11/09/2023

# PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

---

## CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

2

- 2.1. Actividades y usos
- 2.2. Dependencias e instalaciones
- 2.3. Clasificación de usuarios
- 2.4. Entorno del centro
- 2.5. Accesos al centro
- 2.6. Planos de información general

## CAPÍTULO 2: DESCRIPCIÓN DEL CENTRO Y SU ENTORNO

### 2.1. Actividades y usos

#### El centro, actividades y usos

|                      |   |                          |       |
|----------------------|---|--------------------------|-------|
| Número de edificios: | 4 | m2 del solar del centro: | 13178 |
|----------------------|---|--------------------------|-------|

| Módulo antiguo (Principal)                                                                             |                            |                                 |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------------------|
| <b>Código: 29002885</b>                                                                                |                            |                                 |
| <b>Superficie</b>                                                                                      | <b>Año de construcción</b> | <b>Año de la última reforma</b> |
| 4075 m2                                                                                                | 1968                       | 1968                            |
| <b>Actividad general</b>                                                                               |                            |                                 |
|                                                                                                        |                            |                                 |
| Aula Convivencia                                                                                       |                            |                                 |
| <b>Código: AC</b>                                                                                      |                            |                                 |
| <b>Superficie</b>                                                                                      | <b>Año de construcción</b> | <b>Año de la última reforma</b> |
| 65 m2                                                                                                  | 1968                       |                                 |
| <b>Actividad general</b>                                                                               |                            |                                 |
|                                                                                                        |                            |                                 |
| Módulo Nuevo                                                                                           |                            |                                 |
| <b>Código: EN</b>                                                                                      |                            |                                 |
| <b>Superficie</b>                                                                                      | <b>Año de construcción</b> | <b>Año de la última reforma</b> |
| 3118 m2                                                                                                | 2006                       | 2022                            |
| <b>Actividad general</b>                                                                               |                            |                                 |
| Enseñanza Secundaria Obligatoria, P.C.P.I., Bachillerato y Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior |                            |                                 |
| Salón de Actos                                                                                         |                            |                                 |
| <b>Código: AM</b>                                                                                      |                            |                                 |
| <b>Superficie</b>                                                                                      | <b>Año de construcción</b> | <b>Año de la última reforma</b> |
| 484 m2                                                                                                 | 1990                       | 1990                            |
| <b>Actividad general</b>                                                                               |                            |                                 |
|                                                                                                        |                            |                                 |

#### Dependencias, actividades y usos

| Módulo antiguo (Principal) |                   |                   |            |
|----------------------------|-------------------|-------------------|------------|
| Planta                     | Dependencia       | Actividad general | Superficie |
| Planta 1                   | Administración    |                   |            |
| Planta 1                   | AMPA              |                   |            |
| Planta 1                   | AMUS              |                   |            |
| Planta 1                   | Aseo profesores   |                   |            |
| Planta 1                   | Aula Desdoble 1   |                   |            |
| Planta 1                   | Conserjería       |                   |            |
| Planta 1                   | Dpto Ciclos       |                   |            |
| Planta 1                   | Dpto Música       |                   |            |
| Planta 1                   | EXT1P             |                   |            |
| Planta 1                   | GZ2               |                   |            |
| Planta 1                   | GZ3               |                   |            |
| Planta 1                   | GZ4               |                   |            |
| Planta 1                   | GZ5               |                   |            |
| Planta 1                   | Jefatura          |                   |            |
| Planta 1                   | Limpieza 1        |                   |            |
| Planta 1                   | Parking           |                   |            |
| Planta 1                   | Pasillo Externo 1 |                   |            |

| Módulo antiguo (Principal) |                                     |                   |            |
|----------------------------|-------------------------------------|-------------------|------------|
| Planta                     | Dependencia                         | Actividad general | Superficie |
| Planta 1                   | Pasillo externo 2                   |                   |            |
| Planta 1                   | Pasillo externo 3                   |                   |            |
| Planta 1                   | Pasillo 1                           |                   |            |
| Planta 1                   | Pasillo 2                           |                   |            |
| Planta 1                   | Pasillo 3                           |                   |            |
| Planta 1                   | Patio 1                             |                   |            |
| Planta 1                   | Patio 2                             |                   |            |
| Planta 1                   | Patio 4                             |                   |            |
| Planta 1                   | Patio 5                             |                   |            |
| Planta 1                   | PD1                                 |                   |            |
| Planta 1                   | PD2                                 |                   |            |
| Planta 1                   | PD4                                 |                   |            |
| Planta 1                   | Secretaria                          |                   |            |
| Planta 1                   | 1 BAC A                             |                   |            |
| Planta 1                   | 1 BACH B                            |                   |            |
| Planta 1                   | 1 BACH C                            |                   |            |
| Planta 1                   | 1 BACH D                            |                   |            |
| Planta 1                   | 1 ESO B                             |                   |            |
| Planta 1                   | 1 ESO C                             |                   |            |
| Planta 1                   | 1 ESO E                             |                   |            |
| Planta 1                   | 1 ESO G                             |                   |            |
| Planta 1                   | 1 ESO D                             |                   |            |
| Planta 1                   | 1 ESO F                             |                   |            |
| Planta 1                   | 2 BACH F                            |                   |            |
| Planta 1                   | 4 ESO A                             |                   |            |
| Planta 1                   | 4 ESO B                             |                   |            |
| Planta 2                   | Aula apoy0                          |                   |            |
| Planta 2                   | A1S-A                               |                   |            |
| Planta 2                   | A2E-A                               |                   |            |
| Planta 2                   | A2E-C                               |                   |            |
| Planta 2                   | A2E-E                               |                   |            |
| Planta 2                   | A2S-A                               |                   |            |
| Planta 2                   | Dpto Geografía e Historia           |                   |            |
| Planta 2                   | Dpto. Idiomas                       |                   |            |
| Planta 2                   | Dpto Lengua Castellana y Literatura |                   |            |
| Planta 2                   | Dpto Matemáticas                    |                   |            |
| Planta 2                   | Dpto Orientación                    |                   |            |
| Planta 2                   | Pasillo 4                           |                   |            |
| Planta 2                   | SLAT                                |                   |            |
| Planta 2                   | T 2S-A                              |                   |            |
| Planta 2                   | Taller FPB                          |                   |            |
| Planta 2                   | 1 BACH E                            |                   |            |
| Planta 2                   | 1 BACH F                            |                   |            |
| Planta 2                   | 2E-B                                |                   |            |
| Planta 2                   | 2E-D                                |                   |            |
| Planta 2                   | 2E-F                                |                   |            |
| Planta 2                   | 2E-G                                |                   |            |
| Planta 2                   | 4 ESO C                             |                   |            |
| Planta 2                   | 4 ESO D                             |                   |            |
| Planta 2                   | 4 ESO E                             |                   |            |
| Planta 2                   | 4 ESO F                             |                   |            |
| Planta 3                   | Aula Desdoble 2                     |                   |            |

| <b>Módulo antiguo (Principal)</b> |                        |                          |                   |
|-----------------------------------|------------------------|--------------------------|-------------------|
| <b>Planta</b>                     | <b>Dependencia</b>     | <b>Actividad general</b> | <b>Superficie</b> |
| Planta 3                          | A3E-B                  |                          |                   |
| Planta 3                          | A3E-E                  |                          |                   |
| Planta 3                          | Limpieza 3             |                          |                   |
| Planta 3                          | Pasillo 5              |                          |                   |
| Planta 3                          | 1 BACH A               |                          |                   |
| Planta 3                          | 2 ESO H                |                          |                   |
| Planta 3                          | 3 ESO A                |                          |                   |
| Planta 3                          | 3E-C                   |                          |                   |
| Planta 3                          | 3E-D                   |                          |                   |
| Otras                             |                        |                          |                   |
| <b>Aula Convivencia</b>           |                        |                          |                   |
| <b>Planta</b>                     | <b>Dependencia</b>     | <b>Actividad general</b> | <b>Superficie</b> |
| Otras                             |                        |                          |                   |
| <b>Módulo Nuevo</b>               |                        |                          |                   |
| <b>Planta</b>                     | <b>Dependencia</b>     | <b>Actividad general</b> | <b>Superficie</b> |
| Planta 1                          | A FPB 1                |                          |                   |
| Planta 1                          | A 1 ESO A              |                          |                   |
| Planta 1                          | A 1ESO H               |                          |                   |
| Planta 1                          | Aseo adaptado          |                          |                   |
| Planta 1                          | Aseo profesoras        |                          |                   |
| Planta 1                          | Aseso Profesoras       |                          |                   |
| Planta 1                          | Dirección              |                          |                   |
| Planta 1                          | Dpto Biología          |                          |                   |
| Planta 1                          | Dpto E. Física         |                          |                   |
| Planta 1                          | Dpto Tecnología        |                          |                   |
| Planta 1                          | Gimnasio               |                          |                   |
| Planta 1                          | Pasillo planta 1       |                          |                   |
| Planta 1                          | Pasillo 1              |                          |                   |
| Planta 1                          | Patio 6                |                          |                   |
| Planta 1                          | PD3                    |                          |                   |
| Planta 1                          | Recibidor planta 1     |                          |                   |
| Planta 1                          | Sala de profesores     |                          |                   |
| Planta 1                          | Taller Tecnología      |                          |                   |
| Planta 1                          | Vestuarios Alumnas     |                          |                   |
| Planta 1                          | Vesturario alumnos     |                          |                   |
| Planta 1                          | Vicedirección          |                          |                   |
| Planta 2                          | Aseos alumnas planta 2 |                          |                   |
| Planta 2                          | Aseos alumnos planta 2 |                          |                   |
| Planta 2                          | Aula de Plástica       |                          |                   |
| Planta 2                          | A1T-A                  |                          |                   |
| Planta 2                          | A2T-A                  |                          |                   |
| Planta 2                          | Dpto de EPV            |                          |                   |
| Planta 2                          | Dpto Filosofía         |                          |                   |
| Planta 2                          | LBG                    |                          |                   |
| Planta 2                          | LFQ                    |                          |                   |
| Planta 2                          | Pasillo planta 2       |                          |                   |
| Planta 2                          | Pasillo 2              |                          |                   |
| Planta 2                          | PMAR2                  |                          |                   |
| Planta 2                          | Recibidor planta 2     |                          |                   |
| Planta 2                          | 2B-E                   |                          |                   |
| Sótano 1                          | Almacén 1              |                          |                   |
| Sótano 1                          | Almacén 2              |                          |                   |

| Módulo Nuevo   |                |                   |            |
|----------------|----------------|-------------------|------------|
| Planta         | Dependencia    | Actividad general | Superficie |
| Sótano 1       | Aseo chicos    |                   |            |
| Sótano 1       | Aseso chicas   |                   |            |
| Sótano 1       | Aula desdoble  |                   |            |
| Sótano 1       | A2B-C          |                   |            |
| Sótano 1       | Biblioteca     |                   |            |
| Sótano 1       | Cafetería      |                   |            |
| Sótano 1       | Depósitos      |                   |            |
| Sótano 1       | Pasillo sotano |                   |            |
| Sótano 1       | PDC3           |                   |            |
| Sótano 1       | TTIC1          |                   |            |
| Sótano 1       | TTIC2          |                   |            |
| Sótano 1       | 2B-A           |                   |            |
| Sótano 1       | 2B-D           |                   |            |
| Otras          |                |                   |            |
| Salón de Actos |                |                   |            |
| Planta         | Dependencia    | Actividad general | Superficie |
| Planta 1       | Aula Magna     |                   |            |
| Sótano 1       | Camerinos      |                   |            |
| Otras          |                |                   |            |

### Actividades y horarios

#### Descripción de la actividad del centro:

Enseñanza Secundaria (ESO, PCPI, Bachillerato y Ciclos Formativos)

| HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES |       |       |
|---------------------------------|-------|-------|
|                                 | Desde | Hasta |
| <b>Mañana</b>                   | 8:15  | 14:45 |
| <b>Tarde</b>                    |       |       |
| <b>Noche</b>                    |       |       |

#### Actividades docentes en periodo no lectivo:

El centro dispone de los siguientes planes:

- Plan de deporte escolar
- Otro planes

#### Actividad: Actividad docente en periodo no lectivo

**Número de personas afectadas:** 300

**Lugar:** Aulas de grupo, pistas deportivas

| HORARIO DE ACTIVIDADES DOCENTES |       |       |
|---------------------------------|-------|-------|
|                                 | Desde | Hasta |
| <b>Mañana</b>                   |       |       |
| <b>Tarde</b>                    | 17:00 | 19:00 |
| <b>Noche</b>                    |       |       |

## 2.2. Dependencias e instalaciones

### Clasificación de los edificios del centro

La finalidad de esta clasificación es la de saber a qué categoría pertenece nuestro centro. Si los edificios pertenecen a los grupos II y III, además de los contenidos específicos de este Plan de Autoprotección, será de

aplicación los contenidos del anexo I del Real Decreto de 393/2007 de 23 de marzo, por el que se establece la Norma Básica de Autoprotección.

Clasificación de los edificios de uso docente:

- **Grupo 0:** Edificios cuya altura no sea superior a 7 metros y cuya capacidad no sea superior a 200 personas.
- **Grupo I:** Edificios cuya altura no sea superior a 14 metros y cuya capacidad no sea superior a 1000 personas.
- **Grupo II:** Edificios cuya altura no sea superior a 28 metros y cuya capacidad no sea superior a 2000 personas.
- **Grupo III:** Edificios cuya altura sea superior a 28 metros o cuya capacidad sea superior a 2000 personas.

| Edificio                   | Código   | Clasificación |
|----------------------------|----------|---------------|
| Módulo antiguo (Principal) | 29002885 | Grupo II      |
| Aula Convivencia           | AC       | Grupo 0       |
| Módulo Nuevo               | EN       | Grupo II      |
| Salón de Actos             | AM       | Grupo I       |

2

### Espacios de uso común

Los datos sobre los espacios de uso común del centro que pueden ser útiles en caso de emergencia, o bien, que pueden ser especialmente sensibles son:

| Espacio común                  | Número |
|--------------------------------|--------|
| Aula de informática            | 2      |
| Aula de música                 | 1      |
| Aula de plástica o dibujo      | 1      |
| Aula de tecnología             | 1      |
| Aula ordinaria                 | 49     |
| Aulas de pequeño grupo         | 3      |
| Biblioteca                     | 1      |
| Cocina                         | 1      |
| Despacho de dirección          | 2      |
| Gimnasio                       | 1      |
| Laboratorio                    | 2      |
| Otros despachos                | 7      |
| Pista polideportiva            | 4      |
| Sala de APA o asoc. de alumnos | 1      |
| Sala de profesores             | 1      |
| Sala de usos múltiples         | 1      |
| Secretaría y archivo           | 2      |
| Taller                         | 1      |
| Tutoría, departamento o semin. | 7      |

### Gimnasios

Gimnasio cubierto: Sí

Número de vestuarios: 2      Número de duchas: 12      Número de aseos: 17

Capacidad aproximada de personas: 300

### Vestuarios

Número de vestuarios: 2      Número de duchas: 12      Número de aseos: 18

Capacidad aproximada de personas: 12

### Aseos

Número de aseos: 18

Capacidad aproximada de personas:

### Salón de actos o de usos múltiples

Número de duchas: 0                  Número de aseos: 2  
 Superficie aproximada del mismo en m<sup>2</sup>:  
 Capacidad aproximada de personas: 200

### Aula específica de música

Está insonorizada: Sí  
 Señal luminosa de alarma: Sí

### Estructura, cerramiento, cubierta y características

Estructura: elemento que sirve de sustentación a un edificio, es el esqueleto del edificio.  
 Cerramiento: vertical que cierra y termina el edificio por la parte exterior.  
 Cubierta: es el elemento exterior que delimita y aísla el edificio por su parte superior (es el tejado azotea).

#### Los datos constructivos (características constructivas) del centro son:

#### Módulo antiguo (Principal)

|                            |                             |                          |
|----------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| <b>Tipo de estructura:</b> | <b>Tipo de cerramiento:</b> | <b>Tipo de cubierta:</b> |
| Hormigón armado            | Fábrica de ladrillo         | Cubierta no transitable  |

|                                                                                                        | Características | Número |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------|
| Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio                                        | No              |        |
| Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia | No              |        |
| El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas                                 | Sí              |        |
| El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)                                   | No              |        |
| Número de asientos del salón de actos                                                                  | No              |        |

#### Aula Convivencia

|                            |                             |                          |
|----------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| <b>Tipo de estructura:</b> | <b>Tipo de cerramiento:</b> | <b>Tipo de cubierta:</b> |
| Hormigón armado            | Fábrica de ladrillo         | Cubierta no transitable  |

|                                                                                                        | Características | Número |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------|
| Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio                                        | No              |        |
| Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia | No              |        |
| El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas                                 | No              |        |
| El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)                                   | No              |        |
| Número de asientos del salón de actos                                                                  | No              |        |

#### Salón de Actos

|                            |                             |                          |
|----------------------------|-----------------------------|--------------------------|
| <b>Tipo de estructura:</b> | <b>Tipo de cerramiento:</b> | <b>Tipo de cubierta:</b> |
| Hormigón armado            | Fábrica de ladrillo         | Cubierta no transitable  |

|  | Características | Número |
|--|-----------------|--------|
|--|-----------------|--------|

|                                                                                                        | Características | Número |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------|
| Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio                                        | No              |        |
| Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia | No              |        |
| El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas                                 | Sí              |        |
| El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)                                   | No              |        |
| Número de asientos del salón de actos                                                                  | No              |        |

### Módulo Nuevo

#### Tipo de estructura:

Hormigón armado

#### Tipo de cerramiento:

Fábrica de ladrillo

#### Tipo de cubierta:

Cubierta no transitable

|                                                                                                        | Características | Número |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------|--------|
| Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio                                        | No              |        |
| Dispone de escaleras que discurren por el exterior del edificio de uso exclusivo en caso de emergencia | No              |        |
| El edificio permite el acceso y el tránsito de personas discapacitadas                                 | Sí              |        |
| El alumnado con discapacidad está en la planta rasante (planta baja)                                   | Sí              |        |
| Número de asientos del salón de actos                                                                  | No              |        |

### Altura y huecos verticales de los edificios

Rasante: el nivel de la calle donde se encuentra la planta de acceso

Huecos Verticales: son los espacios de comunicación interna para instalaciones de servicio (ascensores, aire acondicionado, fontanería, saneamiento y electricidad). La importancia de estos espacios radica en la posibilidad de propagación vertical de humos en caso de incendio.

### Módulo Nuevo

Número de plantas sobre rasante incluida la planta de acceso: 2

Número de plantas bajo rasante (por debajo de la planta de acceso principal): 1

| Ascensores o montacargas del edificio |                              |        |                 |                                        |
|---------------------------------------|------------------------------|--------|-----------------|----------------------------------------|
|                                       | Recorrido                    | En uso | Candado o llave | Teléfono interno y línea independiente |
| A/M1                                  | De la Sótano 1 a la Planta 2 | Sí     | Sí              | No                                     |

| Huecos verticales de instalaciones<br>(lugares por los que discurren el cableado, tuberías, etc.) |           |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
|                                                                                                   | Recorrido |
|                                                                                                   |           |

### Escaleras

Banda antideslizante. Cinta que sirve para evitar el deslizamiento sobre superficies resbaladizas.

Contrahuella. Plano vertical del escalón o peldaño.

Tabica. Contrahuella de un peldaño o escalón.

Escaleras protegidas. Escalera de trazado continuo desde su inicio hasta su desembarco en planta de salida del edificio que, en caso de incendio, constituye un recinto suficientemente seguro para que permitir que los ocupantes puedan permanecer en el mismo un determinado tiempo.

Nunca se utilizarán los ascensores para la evacuación.

Las escaleras del centro y su recorrido son las siguientes:

### Módulo antiguo (Principal)

**Escalera 1:** De la Planta 1 a la Planta 3      **Ancho útil:** 1,76      **Altura:** 6,8

**Discurre por el interior del edificio:** Sí

**Son protegidas:** No

**Tiene banda antideslizante:** Sí

**Tiene tabica o contrahuella:** Sí

**Tiene barandilla:** Sí

**Escalera 2:** De la Planta 1 a la Planta 3      **Ancho útil:** 1,76      **Altura:** 6,8

**Discurre por el interior del edificio:** No

**Son protegidas:** Sí

**Tiene banda antideslizante:** Sí

**Tiene tabica o contrahuella:** Sí

**Tiene barandilla:** Sí

**Escalera 3:** De la Planta 1 a la Planta 2      **Ancho útil:** 1,7      **Altura:** 3,52

**Discurre por el interior del edificio:** No

**Son protegidas:** Sí

**Tiene banda antideslizante:** Sí

**Tiene tabica o contrahuella:** Sí

**Tiene barandilla:** Sí

**Escalera 4:** De la Planta 1 a la Planta 2      **Ancho útil:** 1,72      **Altura:** 1,32

**Discurre por el interior del edificio:** Sí

**Son protegidas:** No

**Tiene banda antideslizante:** Sí

**Tiene tabica o contrahuella:** Sí

**Tiene barandilla:** Sí

**Escalera 5:** De la Planta 1 a la Planta 2      **Ancho útil:** 1,47      **Altura:** 1,7

**Discurre por el interior del edificio:** Sí

**Son protegidas:** No

**Tiene banda antideslizante:** Sí

**Tiene tabica o contrahuella:** Sí

**Tiene barandilla:** Sí

**Observaciones específicas sobre las escaleras:**

Desde la escalera 5 que desemboca en una entreplanta existe una bifurcación hacia dos módulos un primer tramo

desemboca en una modulo de bachillerato en planta 1a de ancho 1.47 metros y altura 1.70 metros y el otro desemboca en el módulo de un ciclo de atención sociosanitaria de características ancho 2.35 m y altura 1.70 m.

### Módulo Nuevo

**Escalera 1:** De la Sótano 1 a la Planta 2      **Ancho útil:** 1,89      **Altura:** 7,48

**Discurre por el interior del edificio:** Sí

**Son protegidas:** Sí

**Tiene banda antideslizante:** No

**Tiene tabica o contrahuella:** Sí

**Tiene barandilla:** Sí

### Salón de Actos

**Escalera 1:** De la Sótano 1 a la Planta 1      **Ancho útil:** 1      **Altura:** 3

**Discurre por el interior del edificio:** Sí

**Son protegidas:** No

**Tiene banda antideslizante:** No

**Tiene tabica o contrahuella:** Sí

**Tiene barandilla:** Sí

### Instalaciones y acometidas

Acometida. Instalación por la que se deriva hacia un edificio u otro lugar parte del fluido que circula por una conducción principal.

**Las características de algunos elementos de las instalaciones que dispone el centro son:**

### Módulo antiguo (Principal)

#### Punto de acometida eléctrica:

Ubicación de la acometida: Exterior del edificio

Potencia contratada: 128

Interruptor de corte general: Sí

Ubicación del interruptor de corte general: Planta 1ª frente a dirección, tras el ascensor.

#### Punto de acometida de agua:

Ubicación de la acometida: Interior del edificio en un lateral de una puerta

Caudal:

Llave de corte general: Sí

Ubicación de la llave de corte general: Hay dos operativas: en el recinto exterior y en planta -1 del módulo nuevo frente a biblioteca

#### Otras acometidas:

Otras acometidas: No

### Aula Convivencia

**Punto de acometida eléctrica:**

Ubicación de la acometida: cuadro general

Potencia contratada: 148

Interruptor de corte general: Sí

Ubicación del interruptor de corte general:

**Otras acometidas:**

Otras acometidas: No

**Módulo Nuevo****Punto de acometida eléctrica:**

Ubicación de la acometida: exterior del edificio

Potencia contratada: 128

Interruptor de corte general: Sí

Ubicación del interruptor de corte general: Planta 0, frente a dirección tras el ascensor

**Punto de acometida de agua:**

Ubicación de la acometida: Exterior del edificio doble una para el modulo nuevo y otra para los depósitos de la instalación con

Caudal:

Llave de corte general: Sí

Ubicación de la llave de corte general: Exterior del edificio, en planta -1 del módulo nuevo frente a biblioteca y otra en cuarto de instala

**Otras acometidas:**

Otras acometidas: No

**Salón de Actos****Punto de acometida eléctrica:**

Ubicación de la acometida: Cuadro general

Potencia contratada: 148

Interruptor de corte general: Sí

Ubicación del interruptor de corte general:

**Otras acometidas:**

Otras acometidas: No

**2.3. Clasificación de usuarios****Identificación de las personas usuarias****Las características de las personas usuarias del centro ante una emergencia son:**

El centro cuenta con unos 1300 alumnos/as, 103 profesores, 4 conserjes, un administrativo, dos limpiadoras y un operario de mantenimiento de las instalaciones, que son usuarios de las instalaciones del centro en horario de mañana de 08:00 a 14:45 en el curso 2023-2024.

El alumnado tiene entre 12 a 22 años (aunque algunos estudiantes de los Ciclos Formativos pueden superar los 40 años).

La respuesta ante las diferentes situaciones de emergencia estará condicionada (o relacionada) con las

características de esta persona antes mencionadas, la edad de nuestro alumnado y la gran densidad de ocupación actualmente existente en el centro.

## 2.4. Entorno del centro

### Ubicación urbanística del centro

**El centro con respecto a su entorno tiene la siguiente configuración:**

- Edificio dentro del casco urbano, de uso exclusivo y sin edificaciones colindantes.
- En varios edificios, pero en el mismo solar o manzana.

### Características del entorno

#### Geología:

El centro educativo está situado en los límites del casco urbano, limitando en su mayor parte con terreno de cultivo y rústico. El resto de límites puede ser calificado de equipamiento público (un colegio de educación infantil y primaria, una guardería municipal, un polideportivo con piscina exterior y un campo de fútbol). Ahora bien, esta situación de extrarradio está ya cambiando y lo seguirá haciendo en el futuro debido a los proyectos urbanísticos residenciales que se están llevando actualmente a cabo y aquellos que se prevén para el futuro próximo.

El Centro se haya situado en la zona más occidental de la costa de la provincia de Málaga, entre las localidades de Marbella y Manilva. Los accesos a Estepona por carretera son la Autovía A7, la Comarcal que sube a Peñas Blancas (MA- 332) y la Autopista de peaje AP-7.

El Instituto se sitúa en unos solares de ampliación de la localidad de los años sesenta, dedicados a zonas deportivas y educativas.

La principal vía de acceso y única es la calle Sto. Tomás de Aquino que da acceso a nuestro Centro, al Polideportivo municipal y al Centro de Educación Infantil Sto. Tomás de Aquino, dónde la calle termina.

Linda al oeste con un solar sin construir, con restos de una antigua explotación agraria de huerta actualmente sin explotar.

Linda al norte con una guardería infantil.

Linda al este con el Polideportivo Municipal y el Estadio de fútbol "San Fernando".

Linda al sur con la c/ Ricardo Ortega y con un solar urbanizado pero sin construir.

Las distancias aproximadas desde el muro que circunda al Centro hasta las edificaciones colindantes son las siguientes:

\* En la zona norte, donde se encuentra la zona de aparcamiento, coincide el muro de cerramiento del Centro con el de la Guardería Municipal "Sto. Tomás": 0 metros

\* En la Calle Sto. Tomás, la distancia del muro al Polideportivo aproximadamente de 10 metros.

\* En la c/ Ricardo Ortega, la distancia del vial será aproximadamente de 14 metros.

\* En el exterior, a lo largo de la fachada este, se encuentra la zona rústica que alcanza hasta la Avda. y Rotonda de Juan Carlos I.

#### Hidrología:

La unidad hidrogeológica Estepona- Marbella se localiza al suroeste de la provincia de Málaga en el área costera que se extiende desde Estepona hasta Punta Ladrones, ocupando una franja estrecha con una superficie permeable de 80 km<sup>2</sup>. La red hidrográfica está formada por numerosos cauces de corto recorrido que atraviesan la unidad hasta el mar. Entre ellos destacan los siguientes ríos y arroyos: Monterroso, Padrón, Velerín, Castor, La Cala, Guadalmanza, Guadalmina, Calancha, En medio y Vaquero. De entre los anteriores, los más cercanos al Instituto Monterroso serían los ríos Monterroso del que toma su nombre y el embovedado Arroyo Juan Benítez.

En general se trata de cursos de agua de tipo rambla, con gran caudal en épocas de lluvia y secos o con escaso caudal durante el estiaje. Existen asimismo infinidad de arroyos que en algunos casos han sido embovedados a su paso por la ciudad como el Calancha y de la Cala.

Los acuíferos litorales malagueños son de naturaleza detrítica y están constituidos por materiales permeables del Plioceno y Cuaternario. Se depositan en discordancia erosiva- angular sobre las formaciones anteriores o sobre el zócalo Bético, generalmente sobre el complejo Maláguide. El Plioceno es de origen marino y en él predominan las

facies arenosas, limo-arenosas y margo-arenosas, con algunas intercalaciones conglomeráticas. En cambio los materiales cuaternarios corresponden en general a depósitos continentales de tipo aluvial, con excelentes características acuíferas y buen desarrollo en longitud y anchura, que contienen sedimentos originados a partir de rocas ultrabásicas, dominando las peridotitas, esquistos y gneises. Aparecen otros tipos de depósitos como las terrazas, constituidos por conglomerados con matriz arcilloarenosa; el cuaternario indiferenciado formado por amplios mantos de gravas y arenas con matriz arcillosa, así como los piedemontes, sedimentos de playas y dunas. Los límites de la unidad hidrológica son, por un lado, los materiales impermeables paleozoicos (complejo Maláguide y Alpujáride) o rocas cristalinas, que dan lugar a un límite cerrado en la zona norte. En el sur, el mar constituye un límite abierto.

El modelo conceptual de funcionamiento hidrogeológico de este conjunto de acuíferos, indica que gran parte de la recarga se produce por infiltración en los ríos, y en menor medida del agua de lluvia en el resto de la superficie permeable. Los recursos totales de estos acuíferos se han estimado alrededor de 35 y 40 hm<sup>3</sup>/a.

Las aguas de estos acuíferos presentan en general facies químicas bicarbonatadas cálcicas o magnésicas, debido a la de los ríos procedente de los macizos carbonatados situados al norte. La zona oriental del acuífero, y la occidental desde Estepona hasta la punta del Saladillo no se encuentran afectadas por la intrusión marina por lo que presentan contenidos bajos en cloruros, entre 50 y 100 mg/l.

En el poblado de Cancelada el pantano de Tajare en el Guadalmanza, que abastece a la población junto al embalse de la Concepción, en el río Verde (con una capacidad aproximada de 56 hm<sup>3</sup>), completa todo lo que a hidrografía concierne.

### **Ecología:**

Cerca del Instituto no hay grandes espacios naturales urbanos. Contamos con dos parques locales que cuentan con áreas infantiles recreativas: el Parque Central y el de El Calvario. Conviene mencionar que todo el flanco oeste de la finca que el Instituto ocupa está formado por tierras agrícolas (higueras, frutales, olivos...). En Estepona la flora existente corresponde al tipo de bosque mediterráneo. Desde el punto de vista de los aspectos ecológicos más destacados en los alrededores del Centro, destaca el Parque Municipal de Los Pedregales ubicado en el camino de Casares. El Parque se encuentra a escasos kilómetros del Centro y constituye un paraje natural de bosque mediterráneo de encinar, alcornoque y pinar. Es un lugar ideal para la práctica de actividades deportivas de aventura, donde destacan el senderismo, la bicicleta de montaña y las rutas ecuestres. Se ha situado en él un centro de interpretación arqueológica con la ubicación de los dólmenes neolíticos del Yacimiento de Corominas.

El Instituto se encuentra al pie del Paraje Natural Los Reales de Sierra Bermeja: este está formado por frondosos bosques de castaños, pinos y pinsapos, entre otras especies, lugar donde habitan numerosas especies de animales y plantas. Su pico más alto es Los Reales y está situado a 1.450 metros sobre el nivel del mar. Una de sus rutas más destacadas es el Paseo de los Pinsapos. Toda su extensión ha sido declarada Paraje Natural en el año 1989. Este bosque de pinsapo (abies pinsapo) ocupa 70 hectáreas. Los pinsapos son árboles que pertenecen al grupo de los gimnospermas o plantas sin flores verdaderas. Necesitan alta humedad y laderas umbrías o que los suelos retengan una cierta cantidad de agua. Crecen tanto en rocas calizas como en las rocas magmáticas.

### **Meteorología:**

Estepona está protegida de los vientos procedentes del norte peninsular por la Sierra, está afectada por su cercanía al Estrecho de Gibraltar por vientos de ponientes y atlánticos y por el este por los vientos húmedos del levante mediterráneo, teniendo por estas circunstancias los índices de lluvia más elevados de la Costa del Sol Occidental, no obstante sus temperaturas en invierno oscilan entre 8º y 10º C de mínima y 20º de máxima.

Se producen algunas lluvias principalmente entre los meses de Noviembre y Marzo. Con unas precipitaciones medias de 900 l/m<sup>2</sup>. Este fenómeno es conocido como la "gota fría" si estas lluvias son muy intensas en corto periodo de tiempo. En verano las temperaturas pueden alcanzar los 40º al sol. Los días de sol son más de 300 días al año (una media de 2900 horas/año). Es un clima benigno, Mediterráneo muy bueno para disfrutar del entorno y de la naturaleza los 365 días del año.

### **Sismicidad:**

En Andalucía se detectan al año entre mil quinientos y dos mil temblores. Para explicar la creciente actividad detectada en las fallas sísmicas definidas bajo su suelo, los expertos apuntan a que el proceso de convergencia entre las placas euroasiática y africana da lugar a un deslizamiento hacia el oeste del Bloque del Alborán

sometiendo a los materiales antiguos a nuevas presiones.

Actualmente no se dispone del suficiente conocimiento científico para la predicción precisa de un terremoto futuro. Es decir, es difícil predecir cuándo, dónde y cómo ocurrirá -tiempo de ocurrencia, localización y magnitud-. Aunque, los sismos son impredecibles, sí podemos evaluar los posibles efectos que éstos pueden producir en determinadas áreas, sobre todo las pobladas, en base a determinadas fuentes de información que se hallan fácilmente a la mano. Una de estas fuentes, quizás la más importante, es la que emana de los catálogos de terremotos históricos acontecidos en una zona. En España, el Instituto Geográfico Nacional, y en Andalucía, el Instituto Andaluz de Geofísica, guardan toda la información sísmica de nuestro territorio y cuentan con el mapa de riesgo sísmico en la Península Ibérica.

En el mapa sísmico, puede observarse como en Andalucía y más concretamente en la zona de Estepona, se han registrado a lo largo de la historia terremotos que según la Escala EMS-98 (European Macroseismic Scale 1998) presentan intensidades entre VI y VII, los cuales corresponden a terremotos dañinos o gravemente dañinos (los siguientes valores hasta alcanzar el XII corresponden a terremotos destructores, muy destructores, devastadores y completamente devastadores, según la escala antes mencionada).

### Otros:

#### RED VIARIA.

El solar donde se encuentra ubicado el Instituto Monterroso comunica con tres vías.

1-Por lado este, la c/ Sto. Tomás de Aquino, desde la cual se puede acceder al Centro a través de tres accesos:

\*Uno destinado vehículos (con entrada automática),

\*Otro destinado a la entrada de peatones y también vehículos grandes para abastecimiento del centro, normalmente para el alumnado(a mitad del lindero del solar del Centro)

\*Y la tercera de peatones, entrada principal del mismo y controlada por la Conserjería.

2-Por el lado sur, c/ Ricardo Ortega, con mayor tráfico que la anterior, existe una cuarta puerta de acceso, ubicada cerca al lindero oeste de la parcela y desde la cual se puede acceder al Centro a través de coche de tamaño pequeño (turismo).

3-Por el lado oeste, a través de un camino terrizo paralelo al muro, se encuentra otro acceso de gran tamaño para Bomberos y servicios de emergencias y transporte de grandes mercancías. Ahora bien, esta puerta y camino están supeditados a futuras servidumbres de paso que los proyectos urbanísticos residenciales deberán consolidar para mantenerlos operativos.

#### INSTALACIONES SINGULARES MÁS CERCANAS:

-A una distancia aproximada de 250 metros de la parcela del Instituto existe una gasolinera en la rotonda-Avda.Juan Carlos I.

-A una distancia de 10 metros se encuentra el Estadio Municipal de Fútbol antiguo, llamado San Fernando.

-A una distancia de 500 metros, hacia el norte, se halla un depósito de aguas de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental que abastece a la población.

-A una distancia de 1500 metros se encuentra el Polígono Industrial.

-A una distancia de 1500 metros también tenemos los servicios públicos básicos (Centro de Salud, Parque de Bomberos, Guardia Civil y Policía Nacional).

## 2.5. Accesos al centro

### Accesibilidad al centro

La aproximación de los vehículos de emergencia al centro puede realizarse por las siguientes calles:

| Avenida Ignacio Mena                              |   |
|---------------------------------------------------|---|
| Número de puertas de acceso                       | 1 |
| Anotar otras puertas distintas de las anteriores. |   |

| Puerta 1 | Ancho m2 | Alto m2 | Reja | Huecos /ventanas(1) |
|----------|----------|---------|------|---------------------|
|          | 3,75     |         |      |                     |

|          |  |  |    |    |
|----------|--|--|----|----|
| Puerta 2 |  |  | No | No |
| Puerta 3 |  |  | No | No |

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

| <b>Avenida Martín Méndez</b>                      |          |         |      |                     |
|---------------------------------------------------|----------|---------|------|---------------------|
| Número de puertas de acceso                       |          | 1       |      |                     |
| Anotar otras puertas distintas de las anteriores. |          |         |      |                     |
|                                                   | Ancho m2 | Alto m2 | Reja | Huecos /ventanas(1) |
| Puerta 1                                          | 2,00     | 2,60    | No   | No                  |
| Puerta 2                                          |          |         | No   | No                  |
| Puerta 3                                          |          |         | No   | No                  |

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

| <b>Calle Santo Tomás</b>                                                                                                                                                            |          |         |      |                     |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------|------|---------------------|
| Número de puertas de acceso                                                                                                                                                         |          | 3       |      |                     |
| Las puertas 2 y 3 son transitables con vehículos. La 1 es peatonal. Existe otra puerta peatonal que da al Edificio 3 (Aula Magna), cuyas medidas son: 1.92 de ancho y 2.22 de alto. |          |         |      |                     |
|                                                                                                                                                                                     | Ancho m2 | Alto m2 | Reja | Huecos /ventanas(1) |
| Puerta 1                                                                                                                                                                            | 2,17     | 2,34    | No   | No                  |
| Puerta 2                                                                                                                                                                            | 3,38     | 2,34    | No   | No                  |
| Puerta 3                                                                                                                                                                            | 4,00     | 2,34    | No   | No                  |

(1) Huecos verticales o ventanas practicables

## Accesos a los edificios

Las características de los accesos a cada uno de los edificios, diferenciando los accesos de uso exclusivo de emergencia son:

| <b>Módulo antiguo (Principal)</b>                                                       |               |                      |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------|---------------|
| Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia) |               |                      |               |
|                                                                                         | Ancho útil m2 | Apertura a favor (1) | Observaciones |
| Salida 1                                                                                | 1,42          | Sí                   |               |
| Salida 2                                                                                | 1,42          | Sí                   |               |
| Salida 3                                                                                | 2,00          | Sí                   |               |

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

| <b>Aula Convivencia</b>                                                                 |               |                      |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------|---------------|
| Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia) |               |                      |               |
|                                                                                         | Ancho útil m2 | Apertura a favor (1) | Observaciones |
| Salida 1                                                                                | 0,82          | No                   |               |
| Salida 2                                                                                | 0,82          | Sí                   |               |

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

| <b>Módulo Nuevo</b>                                                                     |               |                      |               |
|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------|----------------------|---------------|
| Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia) |               |                      |               |
|                                                                                         | Ancho útil m2 | Apertura a favor (1) | Observaciones |
| Salida 1                                                                                | 1,52          | Sí                   |               |
| Salida 2                                                                                | 1,52          | Sí                   |               |
| Salida 3                                                                                | 1,43          | Sí                   |               |
| Salidas de uso exclusivo de emergencia                                                  |               |                      |               |
|                                                                                         | Ancho útil m2 | Apertura a favor (1) | Observaciones |

|          |      |    |  |
|----------|------|----|--|
| Salida 1 | 1,52 | Sí |  |
| Salida 2 | 1,52 | Sí |  |

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

| <b>Salón de Actos</b>                                                                          |                      |                             |                      |
|------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----------------------------|----------------------|
| <b>Puertas de acceso o salida del edificio (sin contar las de uso exclusivo de emergencia)</b> |                      |                             |                      |
|                                                                                                | <b>Ancho útil m2</b> | <b>Apertura a favor (1)</b> | <b>Observaciones</b> |
| Salida 1                                                                                       | 1,84                 | Sí                          |                      |
| Salida 2                                                                                       | 1,84                 | Sí                          |                      |
| Salida 3                                                                                       | 0,92                 | Sí                          |                      |

(1) Sentido de apertura a favor de la evaluación

## 2.6. Planos de información general

### Relación de planos y sus emplazamientos

A continuación, se relacionan los planos de situación y los planos descriptivos por plantas de todos los edificios del centro, así como una breve descripción de estos.

En los planos descriptivos están señalados los talleres, aulas, laboratorios, cocinas, almacenes de productos, dependencias, etc. en que tiene lugar las actividades específicas.

| <b>N.º</b> | <b>Concepto</b>                               | <b>Descripción</b>                                                                            |
|------------|-----------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| 1          | Emplazamiento I IES Monterroso                | Emplazamiento del IES Monterroso                                                              |
| 2          | Ubicación del IES Monterroso                  | Ubicación en Estepona Oeste, acceso por Avda. Juan Carlos I                                   |
| 3          | Accesos al IES Monterroso                     | Accesos por Calle Santo Tomás de Aquino s/n. ; Avda. José Martín Méndez y Calle Ignacio Mena. |
| 4          | Distribución Planta primera                   | Distribución de la planta primera sobre rasante del Modulo antiguo y nuevo                    |
| 5          | Distribución planta segunda                   | Distribución de la segunda planta sobre rasante Modulo antiguo y nuevo                        |
| 6          | Distribución tercera planta                   | Distribución de la tercera planta módulo antiguo                                              |
| 7          | Distribución sótano                           | Distribución de la planta -1 Modulo nuevo                                                     |
| 8          | Evacuación planta primera sobre rasante       | Plano evacuación planta primera sobre rasante edificio principal y nuevo                      |
| 9          | Evacuación planta segunda sobre rasante       | Plano evacuación planta segunda sobre rasante edificio principal y nuevo                      |
| 10         | Plano evacuación tercera planta sobre rasante | Plano evacuación tercera planta sobre rasante edificio principal                              |
| 11         | Señalización planta primera principal         | Señalización planta primera edificio principal                                                |
| 12         | Señalización planta primera módulo nuevo      | Señalización planta primera módulo nuevo                                                      |
| 13         | Señalización segunda planta módulo principal  | Señalización segunda planta sobre rasante módulo principal                                    |
| 14         | Señalización segunda planta módulo nuevo      | Señalización segunda planta módulo nuevo                                                      |
| 15         | Señalización tercera planta módulo principal  | Señalización tercera planta módulo principal                                                  |
| 16         | Señalización aula magna                       | Señalización aula magna                                                                       |

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

---

## CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

- 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgos. Localización**
- 3.2. Riesgos propios y externos del centro**
- 3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro**

### CAPÍTULO 3: IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS

#### 3.1. Elementos, instalaciones y procesos de riesgo. Localización

##### Zonas o dependencias de mayor riesgo y/o vulnerabilidad

Las zonas o dependencias de riesgo del centro son:

| Riesgo o vulnerabilidad                                             | Número | Enterrado | Revisión periódica | Tipos específicos | Capacidad (m3) |
|---------------------------------------------------------------------|--------|-----------|--------------------|-------------------|----------------|
| Botellas de gas comprimido                                          | 1      | No        | Si                 |                   |                |
| Cocina                                                              | 4      | No        | Si                 |                   |                |
| Cuadro eléctrico general                                            | 2      | No        | Si                 |                   |                |
| Cuadro eléctrico secundario                                         | 7      | No        | No                 |                   |                |
| Cuarto de los productos de limpieza                                 | 3      | No        | Si                 |                   |                |
| Cuarto específico para almacén de productos de cocina               | 5      | No        | Si                 |                   |                |
| Otros (Aula de plastica 1)                                          | 12     | No        | No                 |                   |                |
| Otros (Aula de plástica 2)                                          | 13     | No        | No                 |                   |                |
| Otros (Hay dos grupos de presión para agua y un grupo electrógeno ) | 6      | No        | No                 |                   |                |
| Otros (Laboratorio de Biología y Geología)                          | 10     | No        | No                 |                   |                |
| Otros (Taller de Sociosanitaria)                                    | 9      | No        | No                 |                   |                |
| Otros (Taller FP Básica)                                            | 11     | No        | No                 |                   |                |
| Otros (Tecnología)                                                  | 8      | No        | No                 |                   |                |

| Riesgo o vulnerabilidad                                             | Número | Localización en el centro                                                                                                                                                                                                          |
|---------------------------------------------------------------------|--------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Botellas de gas comprimido                                          | 1      | En taller de Tecnología(N02), Módulo Nuevo, planta baja. En la cocina (NS05) en el Modulo Nuevo en la planta semisótano                                                                                                            |
| Cocina                                                              | 4      | En la Planta -1 del Módulo nuevo espacio NS05 junto a la Biblioteca                                                                                                                                                                |
| Cuadro eléctrico general                                            | 2      | Edificio Módulo Nuevo, Planta 0, frente al despacho de dirección tras ascensor.                                                                                                                                                    |
| Cuadro eléctrico secundario                                         | 7      | Módulo nuevo: Planta 0 debajo escalera A, Planta 1 junto tras el ascensor, Planta -1 en almacen . Todo indicado en planos                                                                                                          |
| Cuarto de los productos de limpieza                                 | 3      | Edificio Principal: Planta 0 frente a aseos alumnos. Planta 2 junto a aula 201. Planta 0 junto a multicopista. Edificio Aula Magna: Planta -1 junto a aseos. Edificio Aula de Convivencia en cuarto interior.                      |
| Cuarto específico para almacén de productos de cocina               | 5      | Módulo Nuevo: en el interior de la cocina espacio NS05.                                                                                                                                                                            |
| Otros (Aula de plastica 1)                                          | 12     | En planta baja de modulo nuevo espacio N04                                                                                                                                                                                         |
| Otros (Aula de plástica 2)                                          | 13     | En planta primera de modulo nuevo espacio N103                                                                                                                                                                                     |
| Otros (Hay dos grupos de presión para agua y un grupo electrógeno ) | 6      | Hay un grupo presión para agua en Planta -1 junto al aljibe y otro grupo de presión para agua bajo Taller Sociosanitario. Grupo electrógeno de emergencia en Planta -1 frente ascensor. Los tres equipos en el Edificio Principal. |

Ref.Doc.: PaeCapIII

Cód.Centro: 29002885

Fecha Generación: 11/09/2023

|                                            |    |                                                                                    |
|--------------------------------------------|----|------------------------------------------------------------------------------------|
| Otros (Laboratorio de Biología y Geología) | 10 | Modulo nuevo planta 1 espacio N102                                                 |
| Otros (Taller de Sociosanitaria)           | 9  | Edificio Principal, Módulo Bachillerato, planta primera en la sección derecha A117 |
| Otros (Taller FP Básica)                   | 11 | Modulo principal planta 1 espacio A107                                             |
| Otros (Tecnología)                         | 8  | Módulo nuevo, planta baja, junto a Sala de Profesores N02                          |

**Riesgos propios y externos del centro**

| Riesgo o vulnerabilidad                                           | Número | Consecuencias                                    |
|-------------------------------------------------------------------|--------|--------------------------------------------------|
| Botellas de gas comprimido                                        | 1      | Explosión e incendio                             |
| Cocina                                                            | 4      | Caídas, cortes, incendios, explosiones y golpes. |
| Cuadro eléctrico general                                          | 2      | Explosión e incendio.                            |
| Cuadro eléctrico secundario                                       | 7      | Explosión e incendio.                            |
| Cuarto de los productos de limpieza                               | 3      | Intoxicación e incendio.                         |
| Cuarto específico para almacén de productos de cocina             | 5      | Caídas y golpes.                                 |
| Otros (Aula de plastica 1)                                        | 12     | Golpes y caídas.                                 |
| Otros (Aula de plástica 2)                                        | 13     | Gopes y caídas                                   |
| Otros (Hay dos grupos de presión para agua y un grupo eléctrico ) | 6      |                                                  |
| Otros (Laboratorio de Biología y Geología)                        | 10     | Cortes, incendio                                 |
| Otros (Taller de Sociosanitaria)                                  | 9      | Caídas, cortes, incendios, explosiones y golpes. |
| Otros (Taller FP Básica)                                          | 11     | Intoxicación, cortes e incendio.                 |
| Otros (Tecnología)                                                | 8      | Golpes, cortes, explosión, caídas e incendios.   |

**3.2. Riesgos propios y externos del centro**

**Identificación de otros riesgos potenciales**

Los riesgos se identifican basándose para ello en criterios objetivos, tales como los datos recopilados sobre la información general de los edificios (tanto exterior como interior), los análisis históricos de accidentes ocurridos (tanto en los propios edificios como en otros de características similares), y las revisiones e inspecciones de mantenimiento preventivo de las instalaciones.

**Riesgos naturales:** Su desencadenante son fenómenos naturales, no directamente provocados por la presencia o actividad humana.

**Inundaciones**

**Consecuencias:**

Atrapamientos, golpes y caídas (crecida de ríos).

**Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:**

Riesgo bajo. Existe una baja posibilidad de desbordamiento de los 2 ríos cercanos, el Monterroso y el Benítez.

Ref.Doc.: PaeCapIII

Cód.Centro: 29002885

Fecha Generación: 11/09/2023

Sin embargo sí se corre algún riesgo mayor, aunque de escasa incidencia en el centro, respecto a los daños por agua tras accidente en la tubería de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental que pasa por encima del solar del Instituto.

### **Geológicos**

#### **Consecuencias:**

Atrapamientos, golpes y caídas.

#### **Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:**

Prácticamente nulo.

### **Sísmicos**

#### **Consecuencias:**

Atrapamientos, golpes y caídas (terremotos).

#### **Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:**

Como se ha dicho anteriormente y según la Escala EMS-98 (European Macroseismic Scale 1998), la zona de Estepona presenta intensidades entre VI y VII, los cuales corresponden a terremotos dañinos o gravemente dañinos. A pesar de la antigüedad de parte de los edificios del centro y del hecho de que se hayan producido terremotos en el pasado, no se ha apreciado ninguna incidencia resaltable de este riesgo, por lo que el riesgo es medio-bajo.

### **Meteorológicos (o climáticos)**

#### **Consecuencias:**

Aislamiento, golpes, caídas, hipotermias, deshidratación, etc. (gota fría)

#### **Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:**

El riesgo también es bajo debido a la buena climatología de que gozamos en esta zona del país. Sólo se aprecian riesgos en cuanto a "la gota fría" y a las galernas o tornados dada la cercanía al mar.

**Riesgos tecnológicos:** Derivan de la aplicación y uso de tecnologías.

#### **Industriales**

#### **Transporte de Mercancías Peligrosas**

#### **Nuclear**

**Riesgos antrópicos:** Se relacionan directamente con la actividad y comportamientos de las personas.

#### **Transportes**

#### **Consecuencias:**

Golpes, atrapamientos, quemaduras, asfixias, etc. (servicio bus escolar)

**Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:**

Este riesgo es medio puesto que la ruta que nuestro transporte escolar realiza discurre por una vía muy transitada y de alta concentración de accidentes. Además el Instituto tiene un amplio programa de actividades extraescolares que necesitan del transporte escolar para su realización (alrededores, Marbella, Málaga, Granada, Madrid, Viajes de Fin de Etapa...).

**Grandes Concentraciones****Consecuencias:**

Atrapamientos y golpes.

**Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:**

Este es sin duda el riesgo más elevado del que disponemos ya que la densidad de ocupación del centro es grande debido al gran número de alumnado, profesorado y personal de servicios del que disponemos en el horario diurno y lectivo. Como se observa en otro apartado del Plan de Autoprotección, la ratio 5,5 metros cuadrados por persona para el conjunto de la planta del centro es casi la mitad de la recomendada (10), por lo que podríamos afirmar que nuestro centro sufre de "hacinamiento escolar", agravada por la fisonomía del centro (nuevos anexos y módulos que se va añadiendo a la estructura inicial, aulas específicas en el módulo nuevo y aulas generales en el módulo viejo, etc.). Estas circunstancias provocan que el volumen de movimientos y flujos de personas de un lado al otro pueda ocasionar algún problema. Por ello el riesgo es medio-alto.

**Anomalías en suministros básicos****Consecuencias:**

Biológicas y químicas (Falta de higiene, huelga en la recogida de residuos sólidos urbanos)

**Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:**

Riesgo muy bajo. Sólo cabría la posibilidad del corte en el suministro de agua o luz. Especialmente significativo podría ser el fallo en el suministro de agua por temas sanitarios e higiénicos. No se conocen en el pasado situaciones de este tipo.

**Actividades deportivas****Consecuencias:**

Golpes y caídas

**Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:**

Este es un riesgo medio-alto, pero sólo a nivel de accidente individual, nunca colectivo. Existen muchas pistas deportivas (3 exteriores y 1 cubierta) en el centro y el volumen de clases de Educación Física es bastante considerable. Además, el Instituto participa en el programa de Escuelas Deportivas, ahora bien, en horario de tarde y con personal ajeno al organigrama del centro educativo.

**Epidemias y Plagas**

Estimación de las personas de riesgo del centro

**Consecuencias:**

Biológicas (Enfermedades como la gripe).

**Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:**

Nulo. Seguiríamos las recomendaciones de las autoridades sanitarias.

**Atentados**

**Consecuencias:**

Explosiones, incendios, golpes, caídas, asfixias, etc.

**Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:**

Prácticamente nulo. Nunca es predecible el riesgo de atentado, pero la verdad es que no se conocen ni tan siquiera casos de amenazas.

**Accidentes y desaparecidos**

**Consecuencias:**

Golpes, atrapamientos,

**Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:**

Sería aplicable lo comentado en cuanto a accidentes individuales por ejercicio físico en las clases de Educación Física. En cuanto a desaparecidos, no hay riesgo alguno en el centro.

**Incendios**

**Consecuencias:**

Quemaduras, asfixias, golpes y caídas.

**Estimación y consecuencia del riesgo. Descripción según la experiencia:**

El riesgo es medio-bajo ya que, aunque en el pasado no se ha dado ninguna situación de alerta en este sentido, sí que la cantidad de equipos electrónicos que se han ido incorporando al centro hacen que la posibilidad de incendio de origen eléctrico es cada vez mayor. En cuanto al hundimiento, no se conoce ningún episodio ni se observan defectos constructivos al respecto.

**Contaminación**

**Otros**

**3.3. Identificación, cuantificación y tipología de las personas del centro.**

**Identificación de personas usuarias**

Edificio: Módulo antiguo (Principal)

|                                                     |    |                                    |     |
|-----------------------------------------------------|----|------------------------------------|-----|
| <b>N.º Docentes</b>                                 | 61 | <b>N.º Alumnado</b>                | 900 |
| <b>N.º Personal no docente</b>                      | 3  | <b>N.º de Visitantes</b>           | 4   |
| <b>N.º Personal de Administración y Servicios</b>   | 5  | <b>N.º Personas Discapacitadas</b> |     |
| <b>Otras personas que pueden estar en el centro</b> |    |                                    |     |

### Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m<sup>2</sup>).

| Planta   | N.º Personas | Superficie | Densidad de ocupacion |
|----------|--------------|------------|-----------------------|
| Planta 1 | 450          | 1751,16    | 0,2569                |
| Planta 2 | 450          | 1677,74    | 0,2682                |
| Planta 3 | 240          | 646,29     | 0,3713                |
| Planta 1 | 100          | 1375,4     | 0,0727                |
| Planta 2 | 175          | 854,07     | 0,2049                |
| Sótano 1 | 160          | 773,14     | 0,2069                |
| Planta 1 | 100          | 395,22     | 0,2530                |
| Sótano 1 |              |            |                       |
| Planta 1 | 20           | 65,45      | 0,3055                |

Edificio: Salón de Actos

|                                                     |   |                                    |     |
|-----------------------------------------------------|---|------------------------------------|-----|
| <b>N.º Docentes</b>                                 | 3 | <b>N.º Alumnado</b>                | 100 |
| <b>N.º Personal no docente</b>                      |   | <b>N.º de Visitantes</b>           |     |
| <b>N.º Personal de Administración y Servicios</b>   |   | <b>N.º Personas Discapacitadas</b> |     |
| <b>Otras personas que pueden estar en el centro</b> |   |                                    |     |

### Ocupación:

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m<sup>2</sup>).

| Planta   | N.º Personas | Superficie | Densidad de ocupacion |
|----------|--------------|------------|-----------------------|
| Planta 1 | 450          | 1751,16    | 0,2569                |
| Planta 2 | 450          | 1677,74    | 0,2682                |
| Planta 3 | 240          | 646,29     | 0,3713                |
| Planta 1 | 100          | 1375,4     | 0,0727                |

|          |     |        |        |
|----------|-----|--------|--------|
| Planta 2 | 175 | 854,07 | 0,2049 |
| Sótano 1 | 160 | 773,14 | 0,2069 |
| Planta 1 | 100 | 395,22 | 0,2530 |
| Sótano 1 |     |        |        |
| Planta 1 | 20  | 65,45  | 0,3055 |

Edificio: Aula Convivencia

|                                                     |   |                                    |    |
|-----------------------------------------------------|---|------------------------------------|----|
| <b>N.º Docentes</b>                                 | 1 | <b>N.º Alumnado</b>                | 20 |
| <b>N.º Personal no docente</b>                      |   | <b>N.º de Visitantes</b>           |    |
| <b>N.º Personal de Administración y Servicios</b>   |   | <b>N.º Personas Discapacitadas</b> |    |
| <b>Otras personas que pueden estar en el centro</b> |   |                                    |    |

**Ocupación:**

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

| Planta   | N.º Personas | Superficie | Densidad de ocupacion |
|----------|--------------|------------|-----------------------|
| Planta 1 | 450          | 1751,16    | 0,2569                |
| Planta 2 | 450          | 1677,74    | 0,2682                |
| Planta 3 | 240          | 646,29     | 0,3713                |
| Planta 1 | 100          | 1375,4     | 0,0727                |
| Planta 2 | 175          | 854,07     | 0,2049                |
| Sótano 1 | 160          | 773,14     | 0,2069                |
| Planta 1 | 100          | 395,22     | 0,2530                |
| Sótano 1 |              |            |                       |
| Planta 1 | 20           | 65,45      | 0,3055                |

Edificio: Módulo Nuevo

|                                                     |    |                                    |     |
|-----------------------------------------------------|----|------------------------------------|-----|
| <b>N.º Docentes</b>                                 | 22 | <b>N.º Alumnado</b>                | 400 |
| <b>N.º Personal no docente</b>                      |    | <b>N.º de Visitantes</b>           |     |
| <b>N.º Personal de Administración y Servicios</b>   | 0  | <b>N.º Personas Discapacitadas</b> | 0   |
| <b>Otras personas que pueden estar en el centro</b> |    |                                    |     |

**Identificación de las personas discapacitadas y descripción de la tipología de discapacidades:**

Existen 2 personas en el centro con una discapacidad relevante para la autoprotección. Una alumna una discapacidad que no le impide desplazarse con autonomía. El profesor con discapacidad (por enfermedad ósea) también puede desplazarse con autonomía.

**Observaciones:**

Ocupación planta tercera sobre rasante: 240 personas

**Ocupación:**

La ocupación total de cada planta se calcula sumando la ocupación de cada dependencia de dicha planta (aulas, departamentos, talleres, etc. suponiéndolas ocupadas al máximo). En caso de que el alumnado o personas que la ocupan se desplacen de una dependencia a otra a lo largo de la jornada, se utiliza la ocupación máxima.

La densidad de ocupación se obtiene dividiendo el número de usuarios entre la superficie de cada planta (usuarios/m2).

| Planta   | N.º Personas | Superficie | Densidad de ocupacion |
|----------|--------------|------------|-----------------------|
| Planta 1 | 450          | 1751,16    | 0,2569                |
| Planta 2 | 450          | 1677,74    | 0,2682                |
| Planta 3 | 240          | 646,29     | 0,3713                |
| Planta 1 | 100          | 1375,4     | 0,0727                |
| Planta 2 | 175          | 854,07     | 0,2049                |
| Sótano 1 | 160          | 773,14     | 0,2069                |
| Planta 1 | 100          | 395,22     | 0,2530                |
| Sótano 1 |              |            |                       |
| Planta 1 | 20           | 65,45      | 0,3055                |

**Ocupacion total**

Se hace una estimación, ya que se trata de un dato muy cambiante en función de la estructura y organización del centro, y de la época en la que se produjera la emergencia. El Jefe de Emergencias, será el que traslade el dato real a los equipos de apoyo externo.

|                                                     |    |                                    |      |
|-----------------------------------------------------|----|------------------------------------|------|
| <b>N.º Docentes</b>                                 | 87 | <b>N.º Alumnado</b>                | 1420 |
| <b>N.º Personal no docente</b>                      | 5  | <b>N.º de Visitantes</b>           | 4    |
| <b>N.º Personal de Administracion y Servicios</b>   | 3  | <b>N.º Personas Discapacitadas</b> | 0    |
| <b>Otras personas que pueden estar en el centro</b> |    |                                    |      |

El centro tiene alumnado de 12 a 20 años (aunque algunos estudiantes de los Ciclos Formativos pueden superar los 40 años). Existen 2 personas en el centro con una discapacidad relevante para la autoprotección. Una alumna con una discapacidad que no le impide desplazarse con autonomía. El profesor con discapacidad (por enfermedad ósea) también puede desplazarse con autonomía.

La respuesta ante las diferentes situaciones de emergencia estará condicionada (o relacionada) con las características de estas personas antes mencionadas, la edad de nuestro alumnado y la gran densidad de ocupación actualmente existente en el centro. Sin olvidar el constante movimiento de grupo de alumnos y profesores de un lado para otro, especialmente del módulo viejo al nuevo dentro del Edificio Principal.

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

---

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 29002885

Fecha Generación: 11/09/2023

## CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

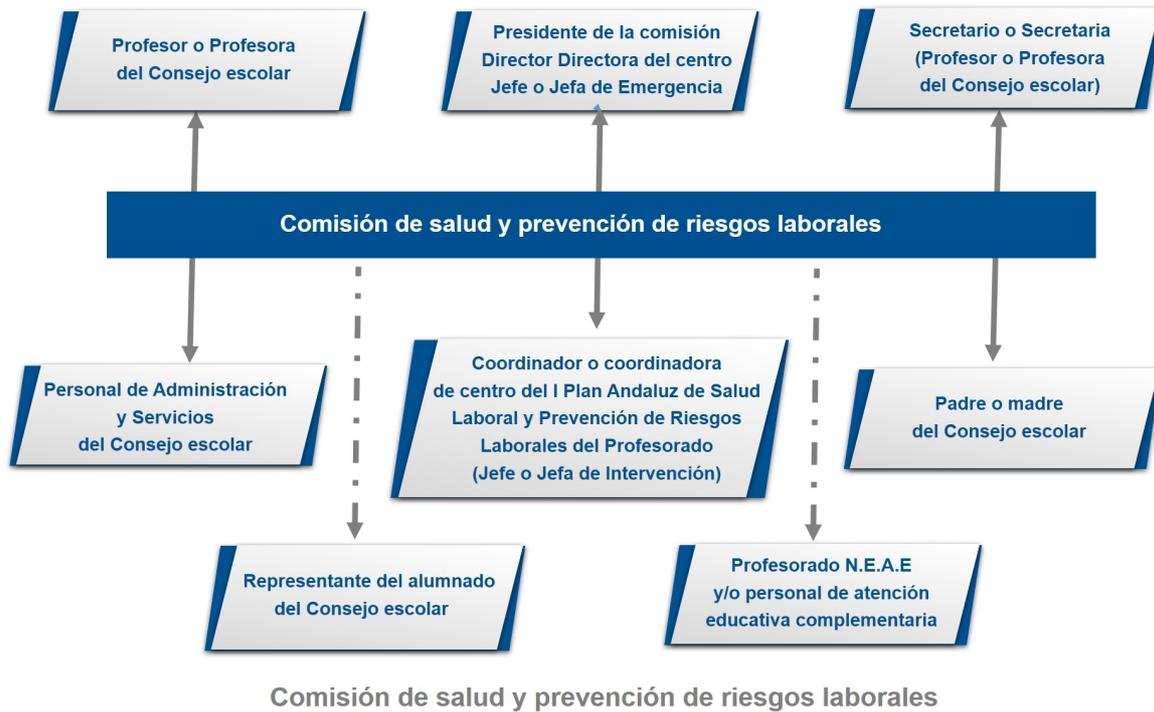
- 4.1. Medidas y medios humanos. Estructura organizativa y operativa.**  
Centro operativo. Servicios externos de emergencia.
- 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización.**  
Catálogo de medios y recursos
- 4.3. Zonificación.**
- 4.4. Planimetría.**

## CAPÍTULO 4: MEDIDAS Y MEDIOS DE AUTOPROTECCIÓN

### 4.1. Medidas y medios humanos: Estructuras organizativa y operativa. Centro Operativo. Servicios externos de emergencia

#### Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

La Comisión de Salud y Prevención de Riesgos Laborales es el órgano colegiado que en el seno del Consejo Escolar impulsará, desarrollará y planificará toda la acción preventiva del centro.



Comisión de salud y prevención de riesgos laborales

|                                | Nombre                           | Función                                   |
|--------------------------------|----------------------------------|-------------------------------------------|
| Director o Directora           | Márquez García, Francisco Javier | Jefe o Jefa de Emergencia                 |
| Coordinador o coordinadora PRL | Vilches Quero, Luis              | Jefe o Jefa de Intervención               |
| Secretario o Secretaria        | Villatoro Reinoso, Francisco     | Responsable del Control de Comunicaciones |

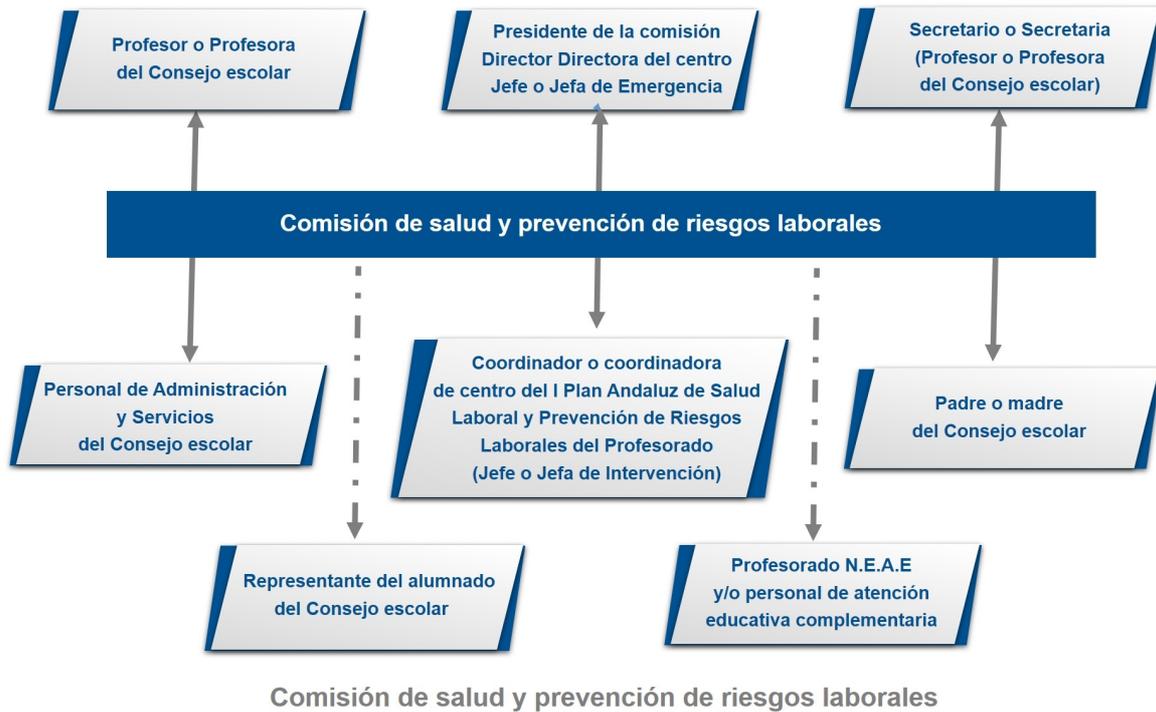
#### Funciones:

- Promover las acciones que fuesen necesarias para facilitar el desarrollo y seguimiento del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.
- Participar en el proceso de elaboración del Plan de Autoprotección, supervisar el desarrollo de este y su implantación, proponiendo la realización de actividades formativas ajustadas a las necesidades detectadas.
- Hacer un diagnóstico de las necesidades formativas en materia de autoprotección, primeros auxilios, promoción de la salud en lugar de trabajo y prevención de riesgos laborales, así como proponer el plan de formación que se considere necesario para atender al desarrollo de dichas necesidades y solicitar, al Centro de Profesorado que le corresponda, la formación necesaria.
- Determinar los riesgos previsibles que puedan afectar al Centro, en función de sus condiciones específicas de emplazamiento, entorno, estructuras, instalaciones, capacidad, actividades y uso, utilizando la información facilitada por la Consejería de Gobernación y el Servicio de Protección Civil, atendiendo a los criterios establecidos por el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía.
- Promover la conservación y renovación de las instalaciones y equipos, y de los medios de protección.

Impulsar la obtención de los recursos necesarios.

- Proponer al Consejo Escolar las medidas que considere oportunas para mejorar la seguridad y la salud en el Centro, garantizando el cumplimiento de las normas de autoprotección y canalizando las iniciativas de todos los sectores de la comunidad educativa.
- Cuantas acciones se deriven de la implantación del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Personal Docente de los Centros Públicos, y le sean encomendadas por la Administración educativa.

**Unidad de Autoprotección, en periodo lectivo**



Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 29002885

4

**Equipo operativo del centro (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)**

| Responsabilidad                                      | Nombre                           | Cargo                 |
|------------------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------|
| Jefe o Jefa de Emergencia                            | Márquez García, Francisco Javier | Director / A          |
| Jefe o Jefa de Intervención                          | Vilches Quero, Luis              | Docente de Secundaria |
| Responsable del Control de Comunicaciones            | Villatoro Reinoso, Francisco     | Secretario / A        |
| Responsable del Control de Comunicaciones (Suplente) | Moya Sánchez, Antonio            |                       |
| Responsable de desconectar instalaciones             | Gil Fernández, Diego             |                       |
| Responsable de abrir y cerrar las puertas            | Montes Quirós, Antonia           |                       |

Fecha Generación: 11/09/2023

**Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)**

| Responsabilidad                                      | Nombre                       | Cargo          |
|------------------------------------------------------|------------------------------|----------------|
| Responsable del Control de Comunicaciones            | Villatoro Reinoso, Francisco | Secretario / A |
| Responsable del Control de Comunicaciones (Suplente) | Moya Sánchez, Antonio        |                |

**Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:**

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

**Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario de clase de mañana)**

| Responsabilidad                           | Nombre                 | Cargo |
|-------------------------------------------|------------------------|-------|
| Responsable de desconectar instalaciones  | Gil Fernández, Diego   |       |
| Responsable de abrir y cerrar las puertas | Montes Quirós, Antonia |       |

**Funciones:**

El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.

- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

1. Gas.
2. Electricidad.
3. Suministro de gasóleo.
4. Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
5. Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

**Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)**

| Equipo de Primera Intervención (EPI) |                     |                       |
|--------------------------------------|---------------------|-----------------------|
| Responsabilidad                      | Nombre              | Cargo                 |
| Jefe o Jefa de Intervención          | Vilches Quero, Luis | Docente de Secundaria |

| Equipo de Primeros Auxilios (EPA) |                                  |              |
|-----------------------------------|----------------------------------|--------------|
| Responsabilidad                   | Nombre                           | Cargo        |
| Persona designada                 | Márquez García, Francisco Javier | Director / A |

| Equipo de Alarma y Evacuación (EAE) |                          |       |
|-------------------------------------|--------------------------|-------|
| Responsabilidad                     | Nombre                   | Cargo |
| Persona designada                   | Carrasco Pérez, Catalina |       |
| Persona designada                   | Salado Aranda, Pilar     |       |
| Persona designada                   | Montes Quirós, Antonia   |       |
| Persona designada                   | Gil Fernández, Diego     |       |

**Funciones generales de los equipos de emergencia:**

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

**Funciones específicas de los equipos de emergencia:**

**Equipo de Primera Intervención (EPI):**

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

**Funciones:**

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

**Equipo de Alarma y Evacuación (EAE):**

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

**Funciones:**

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

**Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD):**

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

**Equipo de Primeros Auxilios (EPA):**

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

**Funciones:**

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.

- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

**Equipos Operativo del centro (en horario no lectivo)**

| Responsabilidad           | Nombre                           | Cargo        |
|---------------------------|----------------------------------|--------------|
| Jefe o Jefa de Emergencia | Márquez García, Francisco Javier | Director / A |

**Equipos de Emergencia (en horario no lectivo)**
**Equipos Operativo del centro (periodo vacacional o festivo)**

| Responsabilidad           | Nombre                           | Cargo        |
|---------------------------|----------------------------------|--------------|
| Jefe o Jefa de Emergencia | Márquez García, Francisco Javier | Director / A |

Toda actividad que se realice en periodo vacacional estará sujeta al Decreto 195/2007 de 26 de junio, BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

**Centro operativo. Componentes.**

| Responsabilidad                                  | Nombre                                                                                                                       | Cargo                                                                                         |
|--------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Jefe o Jefa de Emergencia</b>                 | Márquez García, Francisco Javier                                                                                             | Director/a del centro o servicio                                                              |
| <b>Suplente</b>                                  |                                                                                                                              |                                                                                               |
| <b>Jefe o Jefa de Intervención</b>               | Vilches Quero, Luis                                                                                                          | Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales |
| <b>Suplente</b>                                  |                                                                                                                              |                                                                                               |
| <b>Responsable del Control de comunicaciones</b> | Villatoro Reinoso, Francisco<br>Villatoro Reinoso, Francisco<br>Villatoro Reinoso, Francisco<br>Villatoro Reinoso, Francisco | Secretario o Secretaria<br>Subdirector o Subdirectora                                         |
| <b>Suplente</b>                                  | Moya Sánchez, Antonio                                                                                                        |                                                                                               |

**Servicios externos de Emergencias**

| Servicios        | Teléfono  | Persona de contacto          |
|------------------|-----------|------------------------------|
| Emergencias 112  | 112       |                              |
| Protección Civil | 952791412 |                              |
| Policía Local    | 952808040 |                              |
| Bomberos         | 952792121 |                              |
| Guardia Civil    | 952801087 |                              |
| Cruz Roja        | 952806542 |                              |
| Hospital         | 951976669 |                              |
| Centro de Salud  | 951970445 | Urgencias: 902 505 061 ó 061 |
| Ayuntamiento     | 952801100 | Puerto Sol: 952 80 90 00     |

**Otros:**

Radio Taxi: 952 80 29 00 ó acabado en 04  
Policía Nacional: 952 79 83 00 ó 091

## 4.2. Medidas y medios materiales: Información preventiva, avisos y señalización. Catálogo de medios y recursos

### Sistemas de alarma y aviso del centro

A continuación, se enumeran los medios de alarma y aviso para cada uno de los colectivos que se encuentran implicados en una emergencia.

Los sistemas de aviso e información son, entre otros, los siguientes: tablón de anuncios, megafonía, sirena, timbre, periódico del centro, folletos, campanas, silbatos y otros.

Los sistemas de alarma son, entre otros, los siguientes: megafonía, sirena, timbre, campanas, silbatos, señalización luminosa, sistemas de alarma específico para personas con discapacidad, teléfono (para conato de emergencia o fase de alerta) y otros.

En el centro se utilizan los siguientes sistemas de alarma y avisos:

Sistemas de aviso e información: tablón de anuncios y sirena.

Sistemas de alarma: pulsadores, señalización luminosa, teléfono, megafonía y sirena.

### Información preventiva. Ubicación de la señalización

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

**Señal de Advertencia.** Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

**Señal de Obligación.** Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

**Señal de Prohibición.** Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

**Señal de Salvamento o Socorro.** Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

**Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios.** Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

Se señalizan convenientemente los lugares o espacios que pudieran ser escenarios de riesgo (ubicación de depósito de gas, gasoil y canalizaciones de estos, instalaciones que conlleven riesgos potenciales).

Se señalizan los medios de protección contra incendio de utilización manual, que no sean fácilmente localizables desde algún punto de la zona protegida por dicho medio. De tal forma que desde dicho punto la señal resulte fácilmente visible.

Se señala con las señales de seguridad: obligación, advertencia, prohibición, salvamento y extinción de incendios, las zonas o lugares que luego vayan a contemplarse en la planimetría, al objeto que puedan servir de aviso e información a todos los miembros de la comunidad educativa.

Se señaliza, de forma coherente y homologada, en cuanto a su color, tamaño y forma, conforme a la norma UNE 23-034 y UNE 23-033, y en cuanto a su tamaño se sigue los criterios de la norma UNE 81-501.

En los pasillos se colocarán señales de incendio que indicarán la ubicación o lugar donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendio, como extintores, mangueras, etc. También se colocarán las señales de salvamento y socorro, concebidas para advertir del lugar donde se encuentran las señales de emergencia y lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro.

En todos los casos, los pictogramas de señalización se colocarán perpendicularmente a la pared y a una altura superior a 1,70 m. para que puedan ser visualizadas con facilidad en caso de emergencia, sin perjuicio de la colocación de otros, además, sobre salidas de emergencia, etc.

- Se señalizarán las salidas de recinto, planta y edificio, los tipos de acceso, los dispositivos, las instalaciones y dependencias.
- Se dispondrá de señales indicativas de dirección de los recorridos que deben seguirse desde todo origen de evacuación hasta un punto desde el que sea directamente visible la salida o la señal que la indica y, en particular, frente a toda salida de un recinto con ocupación mayor que 50 personas.

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 29002885

Fecha Generación: 11/09/2023

| <b>Edificio: Módulo antiguo (Principal)</b>                                                                                                                                                                                                                                                            |                                                                        |                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| <b>Planta</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Señalización de seguridad<br/>Tipo de instalación o dependencia</b> | <b>Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)</b> |
| Señalizado en paramentos verticales con carteles homologados y mediante flechas indicando el sentido de evacuación. Discos de prohibido pintados en suelo para evitar seguir recorridos erróneos en la evacuación. Señalización de salida y evacuación de escaleras. Señalización de riesgo eléctrico. |                                                                        |                                                     |

| <b>Edificio: Aula Convivencia</b>                                                                                   |                                                                        |                                                     |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| <b>Planta</b>                                                                                                       | <b>Señalización de seguridad<br/>Tipo de instalación o dependencia</b> | <b>Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)</b> |
| Señalizado en paramentos verticales con carteles homologados y mediante flechas indicando el sentido de evacuación. |                                                                        |                                                     |

| <b>Edificio: Módulo Nuevo</b>                                                                                                                                                                                                                                                                          |                                                                        |                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| <b>Planta</b>                                                                                                                                                                                                                                                                                          | <b>Señalización de seguridad<br/>Tipo de instalación o dependencia</b> | <b>Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)</b> |
| Señalizado en paramentos verticales con carteles homologados y mediante flechas indicando el sentido de evacuación. Discos de prohibido pintados en suelo para evitar seguir recorridos erróneos en la evacuación. Señalización de salida y evacuación de escaleras. Señalización de riesgo eléctrico. |                                                                        |                                                     |

| <b>Edificio: Salón de Actos</b>                                                                                                                                                            |                                                                        |                                                     |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| <b>Planta</b>                                                                                                                                                                              | <b>Señalización de seguridad<br/>Tipo de instalación o dependencia</b> | <b>Tipo de señal (obligación, advertencia, ...)</b> |
| Señalizado en paramentos verticales con carteles homologados y mediante flechas indicando el sentido de evacuación. Señalización de salida y evacuación. Señalización de riesgo eléctrico. |                                                                        |                                                     |

Es útil elaborar notas informativas preventivas sobre las normas y recomendaciones, así como las instrucciones a seguir para los distintos riesgos detectados por el centro. Estos anuncios, carteles, pictogramas, mapas conceptuales, señal de "Usted está aquí", etc., se colocarán en sitios visibles para que puedan ser seguidos por todas las personas usuarias del centro y las posibles visitas, en caso de producirse una emergencia.

| <b>Edificio: Módulo antiguo (Principal)</b> |
|---------------------------------------------|
|---------------------------------------------|

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 29002885

Fecha Generación: 11/09/2023

| Edificio: Módulo antiguo (Principal)                                                                                     |               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Señalización de seguridad                                                                                                | Tipo de señal |
| Cartel en aula con Normas y recomendaciones generales en caso de incendio<br>Plano en puertas de aulas "Usted está aquí" |               |

| Edificio: Aula Convivencia                                                                                               |               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Señalización de seguridad                                                                                                | Tipo de señal |
| Cartel en aula con Normas y recomendaciones generales en caso de incendio<br>Plano en puertas de aulas "Usted está aquí" |               |

| Edificio: Módulo Nuevo                                                                                                   |               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Señalización de seguridad                                                                                                | Tipo de señal |
| Cartel en aula con Normas y recomendaciones generales en caso de incendio<br>Plano en puertas de aulas "Usted está aquí" |               |

| Edificio: Salón de Actos                                                                                                 |               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Señalización de seguridad                                                                                                | Tipo de señal |
| Cartel en aula con Normas y recomendaciones generales en caso de incendio<br>Plano en puertas de aulas "Usted está aquí" |               |

**Medios de protección**

| Sistema de detección (detectores)                                              |    | Sí        |             |
|--------------------------------------------------------------------------------|----|-----------|-------------|
| Columna seca                                                                   |    | Sí        |             |
| Rociadores de agua                                                             |    | Sí        |             |
| Alarma general                                                                 |    | Sí        |             |
| Dispone de otro tipo de sistema de alarma no eléctrica (bocina, campana, etc.) | Sí | Tipo      |             |
| Pulsadores                                                                     |    | Sí        |             |
| Alumbrado de emergencia                                                        |    | Sí        |             |
| Disponen de señalización de emergencia en forma de panel                       |    | Sí        |             |
| Las vías de evacuación están debidamente señalizadas                           |    | Sí        |             |
| Relacionar los medios existentes disponibles                                   |    |           |             |
| Sala de primeros auxilios                                                      |    | Sí        |             |
| Material y herramientas de rescate                                             |    | Sí        |             |
| Llavero de emergencias o llave maestra                                         | Sí | Ubicación | Conserjería |
| Medios de protección externos                                                  |    |           |             |
| Hidrantes en las proximidades del Centro educativo                             | Sí | Nº Plano  |             |
| Otros medios de protección ajenos al centro (balsas de aguas, cubas, etc.)     | Sí | Calle     |             |

**Extintores**

Número de edificios: 4

Módulo antiguo (Principal)

| Extintores                   |    |                 |                        |       |                  |
|------------------------------|----|-----------------|------------------------|-------|------------------|
| Planta                       | Nº | Dependencia     | Capacidad del extintor | Plano | Próxima revisión |
| <b>Polvo ABC</b>             |    |                 |                        |       |                  |
| 1                            | 1  | Consultar plano | 6000                   | 11    | 20/07/24         |
| 2                            | 4  | Consultar plano | 6000                   | 13    | 20/07/24         |
| 3                            | 4  | Consultar plano | 6000                   | 15    | 20/07/24         |
| <b>Nieve carbónica (CO2)</b> |    |                 |                        |       |                  |
| 1                            | 3  | Consultar plano | 2000                   | 11    | 20/07/24         |
| 2                            | 4  | Consultar plano | 2000                   | 13    | 20/07/24         |
| <b>Otros</b>                 |    |                 |                        |       |                  |

Aula Convivencia

| Extintores                   |    |                 |                        |       |                  |
|------------------------------|----|-----------------|------------------------|-------|------------------|
| Planta                       | Nº | Dependencia     | Capacidad del extintor | Plano | Próxima revisión |
| <b>Polvo ABC</b>             |    |                 |                        |       |                  |
| 1                            | 1  | Consultar plano | 6000                   | 11    | 20/07/24         |
| <b>Nieve carbónica (CO2)</b> |    |                 |                        |       |                  |
| <b>Otros</b>                 |    |                 |                        |       |                  |

Módulo Nuevo

| Extintores                   |    |                 |                        |       |                  |
|------------------------------|----|-----------------|------------------------|-------|------------------|
| Planta                       | Nº | Dependencia     | Capacidad del extintor | Plano | Próxima revisión |
| <b>Polvo ABC</b>             |    |                 |                        |       |                  |
| 1                            | 4  | Consultar plano | 6000                   | 12    | 20/07/24         |
| 2                            | 4  | Consultar plano | 6000                   | 14    | 20/07/24         |
| -1                           | 4  | Consultar plano | 6000                   | 7     | 20/07/24         |
| <b>Nieve carbónica (CO2)</b> |    |                 |                        |       |                  |
| 1                            | 7  | Consultar plano | 2000                   | 12    | 20/07/24         |
| 2                            | 7  | Consultar plano | 2000                   | 14    | 20/07/24         |
| -1                           | 9  | Consultar plano | 2000                   | 7     | 20/07/24         |
| <b>Otros</b>                 |    |                 |                        |       |                  |

Salón de Actos

| Extintores                   |    |                 |                        |       |                  |
|------------------------------|----|-----------------|------------------------|-------|------------------|
| Planta                       | Nº | Dependencia     | Capacidad del extintor | Plano | Próxima revisión |
| <b>Polvo ABC</b>             |    |                 |                        |       |                  |
| 1                            | 6  | Consultar plano | 6000                   | 16    | 20/07/24         |
| <b>Nieve carbónica (CO2)</b> |    |                 |                        |       |                  |
| <b>Otros</b>                 |    |                 |                        |       |                  |

**BIE (Boca de Incendio Equipada)**

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 29002885

Fecha Generación: 11/09/2023

Módulo antiguo (Principal)

| BIE    |    |                 |           |                 |                  |       |                  |
|--------|----|-----------------|-----------|-----------------|------------------|-------|------------------|
| Planta | Nº | Dependencia     | Estado    | Reserva de agua | Grupo de presión | Plano | Próxima revisión |
| 1      | 2  | Consultar plano | Operativo | Sí              | Sí               | 11    | 20/07/24         |
| 2      | 3  | Consultar plano | Operativo | Sí              | Sí               | 13    | 20/07/24         |
| 3      | 2  | Consultar plano | Operativo | Sí              | Sí               | 15    | 20/07/24         |

Módulo Nuevo

| BIE    |    |                 |           |                 |                  |       |                  |
|--------|----|-----------------|-----------|-----------------|------------------|-------|------------------|
| Planta | Nº | Dependencia     | Estado    | Reserva de agua | Grupo de presión | Plano | Próxima revisión |
| 1      | 3  | Consultar plano | operativa | Sí              | Sí               | 12    | 20/07/23         |
| 2      | 2  | Consultar plano | operativa | Sí              | Sí               | 14    | 20/07/23         |
| -1     | 1  | Consultar plano | operativa | Sí              | Sí               | 7     | 20/07/23         |

**Botiquines**

Botiquines:

\*BOTIQUÍN 1 - CONSERJERÍA. EDIFICIO PRINCIPAL. PLANTA 0 - Revisado 11/09/2023

- Agua oxigenada
- Alcohol
- Algodón
- Antigripal
- Betadine
- Cicatral
- Esparadrapo
- Gasas estériles
- Paracetamol
- Pinzas
- Réflex
- Saldeva
- Termómetro
- Tiritas
- Vendas
- Volterén
- Tijeras y pinzas
- Bolsa de hielo
- Manta termo-aislante

\*BOTIQUÍN 2 - GIMNASIO. EDIFICIO NUEVO. PLANTA 0. Revisado JUNIO 2023

- Agua oxigenada
- Alcohol
- Algodón
- Antigripal
- Betadine
- Cicatral
- Esparadrapo
- Gasas estériles
- Paracetamol
- Pinzas
- Réflex
- Saldeva

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 29002885

Fecha Generación: 11/09/2023

Termómetro  
Tiritas  
Vendas  
Voltarén  
Tijeras y pinzas  
Bolsa de hielo  
Manta termo-aislante

\*BOTIQUÍN 3 - Módulo FP. Grado Medio Sociosanitaria. Edificio antiguo. PLANTA 1 - Revisado junio 2023

Agua oxigenada con hemostático  
Alcohol  
Algodón  
Betadine  
Suero fisiológico  
Guantes de latex desechables  
Esparadrapo  
Gasas  
Tijeras  
Pinzas  
Termómetro  
Manta termo-aislante  
Triangulos de tela para inmovilizaciones  
Tiritas  
Vendas

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 29002885

\*BOTIQUÍN 4 - CAFETERÍA. Edificio Nuevo. PLANTA -1. Revisado junio 2023

Agua oxigenada  
Alcohol  
Algodón  
Jabón neutro  
Betadine  
Guantes de latex  
Esparadrapo  
Gasas  
Tijeras  
Pinzas  
Compresas  
Suero fisiológico  
Bolsa de hielo sintético  
Tiritas  
Vendas

Fecha Generación: 11/09/2023

### Centro operativo. Medios

Teléfono fijo: Sí  
Teléfono móvil: Sí  
Fax: Sí  
Ordenador (Correo electrónico): Sí  
Emisora de radio: No  
Walkie-talkie: No  
Interfonos: No

Megafonías: Sí

Otros: No

### 4.3. Zonificación

#### Vías de evacuación. Salidas de emergencia

Se eligen y describen las vías o recorridos de evacuación y las salidas de emergencia por plantas y dependencias de cada edificio, así como el orden que se debe seguir en la evacuación de cada uno de los espacios a evacuar. Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

Se aportan fotos que faciliten el proceso descriptivo de las vías de evacuación.

#### Módulo antiguo (Principal)

Planos nº: 4

Densidad de ocupación: 0,24

Salidas de evacuación: Salida 1 y 2 que dan a las pistas deportivas 1 y 2

Vías de evacuación: Acceso 1-2-3 por calle Santo Tomás de Aquino

#### Aula Convivencia

Planos nº: 4

Densidad de ocupación: 0,32

Salidas de evacuación: Salida 7

Vías de evacuación: Acceso 5 por Calle Ignacio Mena

#### Módulo Nuevo

Planos nº: 4

Densidad de ocupación: 0,14

Salidas de evacuación: Este edificio tiene 3 salidas de evacuación:

Salida 4: Salida de alumnado y profesorado de aula (Junto a vestuario de aseo alumnos de Gimnasio)

Salida 6: Salida de alumnado y profesorado de aula (Frente a vestuario de aseo de alumnos de Gimnasio).

Salida 5.- Salida de alumnado y profesorado de aula (junto a biblioteca en planta -1).

A la salida 5, se accede desde la escalera E desde planta 1 a planta -1 donde está dicha salida.

El resto de dependencias tiene salida directa al exterior.

Vías de evacuación: Accesos 4 y 5 por Avenida Martín Méndez y Avda. Ignacio Mena

#### Salón de Actos

Planos nº: 4

Densidad de ocupación: 0,21

Salidas de evacuación: Salida 8 hacía el parking

Vías de evacuación: Vía de acceso 3 por Calle Santo Tomás de Aquino

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 29002885

Fecha Generación: 11/09/2023

**Punto de concentración exterior e interior. Ubicación**

**Evacuación. Ubicación en el exterior del centro.**

Punto de concentración exterior en caso de evacuación:

- Zona: Pistas Deportivas 1-2-3
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 1 del Anexo III

Segunda ubicación:

- Zona: Pista Deportiva 4
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 1 del Anexo III

**Confinamiento. Ubicación en el interior del centro**

Punto de concentración interior en caso de evacuación:

- Zona: Gimnasio cubierto
- Se encuentra en el plano de Zonificación, plano nº 4 del Anexo III

**Zonas de concentración, recepción de ayuda externa y primeros auxilios**

Se indican en el plano correspondiente los puntos de reunión, recepción de ayuda externa y primeros auxilios, en el plano de situación o emplazamiento del centro, con todos sus edificios y las zonas más próximas, ya que pueden estar situados en el exterior del centro.

Igualmente se indican posibles zonas de intervención, base y de socorro, que puedan servir a las ayudas externas. Se debe especificar si hay más de una zona de recepción de las ayudas externas, y su elección en función de la zona en que ocurra una emergencia (ZONA DE INTERVENCIÓN).

Zona de intervención en la que se produce la emergencia: Para todo el centro

En plano de situación o plano en planta del Centro, con su entorno más próximo, se encuentran marcados con los colores siguientes en el plano 1:

| Breve descripción                                           | Color |
|-------------------------------------------------------------|-------|
| Punto o puntos de concentración exterior al centro.         | negro |
| Punto o puntos de concentración interior del centro.        | negro |
| Lugar de recepción de los servicios operativos (zona base). | negro |
| Zona de primeros auxilios.                                  | negro |

**Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro**

**Secretaría:**

- Módulo principal, 1ª planta sobre rasante.
- Se encuentra en el edificio Módulo antiguo (Principal), en la Planta 1
- Se indica en el plano nº 4 - Distribución Planta primera

**Segunda ubicación:**

- Despacho de Dirección: Módulo Nuevo. Planta 1 sobre rasante frente a la Sala de Profesores.
- Se encuentra en el edificio Módulo Nuevo, en la Planta 1
- Se indica en el plano nº 4 - Distribución Planta primera

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 29002885

Fecha Generación: 11/09/2023

**4.4. Planimetría**

| <b>ANEXOS III PLANOS</b>                              |                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|-------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Plano nº</b>                                       | <b>Breve descripción</b>                                                                                                                                                                                                                                                  |
| <b>Carpeta de Planos de Situación</b>                 |                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 1                                                     | Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.                                                                                            |
| 2                                                     | Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y se han colocado industrias, instalaciones, accidentes y parajes naturales, etc.                                                                       |
| 3                                                     | Plano obtenido en internet, donde se encuentra el entorno próximo al Centro Educativo, donde figuran: los accesos y sus sentidos, la localización de los puntos de concentración internos y externos, la recepción de ayuda, los hidrantes y puesto de primeros auxilios. |
| 4                                                     | Plano obtenido del catastro donde se marca solo la situación del centro con respecto al Norte geográfico.                                                                                                                                                                 |
| 5                                                     | Plano obtenido del catastro donde se marca la situación del centro con respecto al Norte geográfico. Donde se explicitan los nombres de las calles y las instalaciones, industrias, accidentes y parajes naturales, accesos, etc.                                         |
| <b>Carpeta de Planos de Emplazamiento</b>             |                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 6                                                     | Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este.                                                                                                                                                                           |
| 7                                                     | Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones de este. Incluyendo curvas de nivel.                                                                                                                                               |
| 8                                                     | Descripción del centro en planta con las calles que le rodean, accesos e instalaciones del mismo. Incluyendo puertas principales de evacuación y zonas de seguridad.                                                                                                      |
| <b>Carpeta de Medios de Emergencias</b>               |                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 9                                                     | Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.                                                                                                                                     |
| 10                                                    | Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.), de las zonas de riesgo y centro de mando.                                                                                                                                     |
| 11                                                    | Localización de los medios de emergencias (extintores, BIE, señalización, alumbrado, etc.)                                                                                                                                                                                |
| 12                                                    | Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.                                                                                                                                                                                                           |
| 13                                                    | Localización de los medios de emergencias y cuadros eléctricos.                                                                                                                                                                                                           |
| 14                                                    | Señalización de evacuación.                                                                                                                                                                                                                                               |
| 15                                                    | Señalización de evacuación.                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 16                                                    | Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.                                                                                                                                                                      |
| 17                                                    | Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.                                                                                                                                                                      |
| 18                                                    | Descripción de las vías de evacuación y las zonas de riesgo. Situación del centro de comunicaciones.                                                                                                                                                                      |
| 19                                                    | Señalización de evacuación.                                                                                                                                                                                                                                               |
| <b>Carpeta de Planos de Evacuación y Zonificación</b> |                                                                                                                                                                                                                                                                           |
| 20                                                    | Señalización de evacuación.                                                                                                                                                                                                                                               |

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 29002885

Fecha Generación: 11/09/2023

| <b>ANEXOS III PLANOS</b> |                             |
|--------------------------|-----------------------------|
| <b>Plano nº</b>          | <b>Breve descripción</b>    |
| 21                       | Señalización de evacuación. |

Los planos están depositados en la carpeta que contiene el Plan de Autoprotección para que puedan ser consultados en caso de emergencia. Se recomienda que estén plastificados para evitar su deterioro. Igualmente, los planos están insertados en la aplicación informática Séneca, preferentemente en A3 y en formato pdf. La planimetría, consta de un número mínimo de planos, (con la simbología según las normas UNE o de forma que sean fácilmente interpretados los usuarios o los servicios de apoyo externo), en los que se especifican claramente los datos y elementos siguientes:

- a. Situación del centro con el entorno próximo, donde figuren los accesos y principales vías de comunicación, acometidas y los hidrantes si los hubiera en los alrededores del centro; y los puntos de concentración, puesto de primeros auxilios y lugar de recepción de la ayuda externa.
- b. Un plano en planta de cada edificio del centro, con las acometidas, accesos y salidas de emergencias y número de personas a evacuar o confinar por áreas (máxima ocupación).
- c. Sistemas de alerta, alarma y detección (pulsadores de alarma).
- d. Interruptores generales de electricidad y llaves de corte, de agua, gas, gas-oil, etc.
- e. Vías de evacuación por planta y edificio.
- f. Medios de extinción (extintores, bocas de incendio equipadas, columnas secas, hidrantes, etc.) y el alumbrado de emergencia y señalización por planta y edificio.
- g. Zonas de riesgos si las hubiere (Mapa de riesgo) por planta y edificio.
- h. Situación del centro de operativo o de mando y comunicación.

Los planos tienen, al menos, los siguientes datos: las vías de evacuación, los medios de autoprotección y extinción, sistema de alarmas y detección si los hubiere, áreas de concentración y confinamiento, reflejando el número de personas a evacuar o confinar por área, cuadros de instalaciones y zonas de especial peligrosidad (compartimentación de sectores de riesgo).

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 29002885

Fecha Generación: 11/09/2023

| <b>Relación de planos</b> |                            |               |                                              |                                                            |                                                     |
|---------------------------|----------------------------|---------------|----------------------------------------------|------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------|
| <b>Nºde plano</b>         | <b>Edificio</b>            | <b>Planta</b> | <b>Concepto</b>                              | <b>Breve descripción</b>                                   | <b>Personas que evacuar o confinar por sectores</b> |
| 6                         | Módulo antiguo (Principal) | Planta 3      | Distribución tercera planta                  | Distribución de la tercera planta módulo antiguo           | 240                                                 |
| 7                         | Módulo Nuevo               | Sótano 1      | Distribución sótano                          | Distribución de la planta -1 Modulo nuevo                  | 160                                                 |
| 11                        | Módulo antiguo (Principal) | Planta 1      | Señalización planta primera principal        | Señalización planta primera edificio principal             | 450                                                 |
| 12                        | Módulo Nuevo               | Planta 1      | Señalización planta primera módulo nuevo     | Señalización planta primera módulo nuevo                   | 100                                                 |
| 13                        | Módulo antiguo (Principal) | Planta 2      | Señalización segunda planta módulo principal | Señalización segunda planta sobre rasante módulo principal | 450                                                 |
| 14                        | Módulo Nuevo               | Planta 2      | Señalización segunda planta módulo nuevo     | Señalización segunda planta módulo nuevo                   | 175                                                 |
| 15                        | Módulo antiguo (Principal) | Planta 3      | Señalización tercera planta módulo principal | Señalización tercera planta módulo principal               | 240                                                 |
| 16                        | Salón de                   | Planta 1      | Señalización aula magna                      | Señalización aula magna                                    |                                                     |

| ANEXOS III PLANOS  |          |                   |          |                   |                                              |
|--------------------|----------|-------------------|----------|-------------------|----------------------------------------------|
| Plano nº           |          | Breve descripción |          |                   |                                              |
| Relación de planos |          |                   |          |                   |                                              |
| Nº de plano        | Edificio | Planta            | Concepto | Breve descripción | Personas que evacuar o confinar por sectores |
|                    | Actos    |                   |          |                   |                                              |

Ref.Doc.: PaeCapIV

Cód.Centro: 29002885

Fecha Generación: 11/09/2023

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

---

## CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

- 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo**
- 5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección**

## CAPÍTULO 5: MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE INSTALACIONES

El mantenimiento preventivo comprende las acciones que se deben realizar, de forma periódica para prevenir, evitar o neutralizar daños y/o el deterioro de las condiciones físicas del centro, instalaciones, mobiliario y equipos.

### 5.1. Mantenimiento preventivo de instalaciones de riesgo

| Tipo de instalación                                          | Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo                  |
|--------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos | Revisar su buen funcionamiento cada 5 años                               |
| Grupo o grupos electrógenos y SAI                            | Anualmente                                                               |
| Gas ciudad                                                   | Cada 5 años, empresa acreditada. Cambio de conducciones cuando caduquen. |
| Sala de calderas                                             | Revisar periódicamente, según fabricante.                                |
| Equipo de bombeo y aljibe o depósito de agua                 | Anualmente                                                               |
| Ascensores, montacargas y elevadores                         | Revisar cada 2 años, por empresa acreditada.                             |
| Desinfección, desratización y desinsectación                 | Anualmente                                                               |
| Revisión de cubierta del edificio o edificios                | Anualmente                                                               |

### 5.2. Mantenimiento preventivo de instalaciones de protección

| Tipo de instalación                                          | Descripción de las acciones de mantenimiento preventivo                                                                                                                                                                   |
|--------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Extintores de incendios                                      | Cada 3 meses (el director o directora): comprobar precinto y presión. Cada año y quinquenio empresa acreditada                                                                                                            |
| Detectores de humo                                           | Trimestralmente                                                                                                                                                                                                           |
| Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes | Anualmente                                                                                                                                                                                                                |
| Sistema contra incendios                                     | Anualmente                                                                                                                                                                                                                |
| Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma | Cada 3 meses (el Director o Directora): comprobará la adherencia de la señal con la superficie, el estado de limpieza de las señales, la falta de alguna señal. Cada año o quinquenio se hará por una empresa acreditada. |
| Sistemas de seguridad y alarmas                              | Anualmente por empresa acreditada                                                                                                                                                                                         |
| Sistemas de alarma antirrobo                                 | Anualmente por empresa acreditada                                                                                                                                                                                         |

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

---

## CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

- 6.1. Clasificación de las emergencias.**
- 6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias.**
- 6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.  
Equipo de emergencia**
- 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección**

## CAPÍTULO 6: PLAN DE ACTUACIÓN ANTE EMERGENCIAS

### 6.1. Claficación de emergencias

Se enuncian los factores de riesgo más importantes que definen una situación de emergencia y que pueden precisar diferentes acciones para su control. Se tiene en cuenta la gravedad de esta y la disponibilidad de medios humanos.

#### Tipo de riesgo

**EVACUACION.** Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:

- . Incendio
- . Explosion
- . Amenaza de bomba
- . Fuga de gas

**CONFINAMIENTO.** Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior de este, como:

- . Inundaciones
- . Tempestad
- . Accidente quimico
- . Incendio forestal

#### Gravedad

Se clasificarán en función de las dificultades existentes para su control y sus posibles consecuencias:

**Conato de emergencia:** Equipo de Primera Intervención. Si controlan el accidente, se recupera la actividad normal y se hace el informe.

**Emergencia parcial:** El accidente no puede ser controlado. Requiere la actuación de todos los equipos y medios del centro, si bien sus efectos están limitados a un sector del centro y no afectan a otros sectores o personas. Puede ser necesaria la evacuación parcial. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

**Emergencia general:** Requiere el apoyo de todos los equipos y medios de protección del centro y la ayuda de medios externos y lleva acarreada la evacuación (o confinamiento) total del centro. En este caso se avisará al TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

#### Ocupación y medios humanos

Por las disponibilidades de medios de planes de actuación en emergencia, se clasificarán en:

|                      | Ocupación           | Medios humanos      |
|----------------------|---------------------|---------------------|
| Diurno (1)           | Completo            | Completo            |
| Nocturno             | No                  | No                  |
| Extraescolar         | Parcial             | Parcial             |
| Vacacional / Festivo | Administración sólo | Administración sólo |

1) Diurno o a turno completo y en condiciones normales de funcionamiento con la máxima ocupación.

Extraescolar: Plan de Acompañamiento, Plan Deporte Escolar, limpieza y cursos varios

#### Fases de la emergencia

Las fases de la emergencia se pueden clasificar en:

**Alerta:** Ante una posible emergencia, se moviliza al Equipo de Primera Intervención y se informa de ello al resto de los equipos de Emergencia.

**Intervención:** Cuando efectivamente se comprueba la existencia de una emergencia parcial y ésta puede ser controlada, sencilla y rápidamente, por los equipos de intervención del centro.

**Alarma:** Cuando la emergencia es de tal índole que ha de procederse a evacuar el centro, de forma parcial o total.

**Apoyo:** Es la situación más grave, en la que se solicita y se recibe a los servicios de apoyo externo, informándoles de la situación y evolución del incidente, haciéndose éstos cargo de la emergencia.

La fase de apoyo es la más compleja, dado que requiere la intervención de los servicios externos de apoyo (bomberos, policía, ambulancias, protección civil, etc.), que sólo deben ser llamados en caso de EMERGENCIA PARCIAL Y TOTAL.

### **Procedimiento propio del centro:**

Ante una posible emergencia, se moviliza el Equipo de Primera Intervención, formado en esa primera fase por dos de los profesores o profesoras próximos al lugar en el que se detecta la emergencia. Uno de ellos avisará al Jefe de Intervención, al Director o, en ausencia de ambos, al vicedirector. Si ninguna de estas personas se hallase en el centro, avisarán a Jefatura de Estudios.

El Equipo de Primera Intervención, al que se habrá unido alguna de las personas citadas arriba tratarán de controlar la situación. Intervención.

Si la situación no es fácilmente controlable, el Jefe de Emergencias o el Jefe de Intervención harán sonar la alarma de emergencias y pedirán a la Secretaria que llame a los servicios de apoyo externo, a los que recibirán. En ausencia del Jefe de Emergencias y del Jefe de Intervención, esta tarea la asumirá la persona que haya asumido estas funciones, de entre las mencionadas en el primer párrafo.

## **6.2. Procedimiento de actuación ante emergencias**

### **Detección, alerta y activación del Plan**

La existencia de una emergencia dentro del ámbito del centro puede ser detectada por cualquier persona del centro y dará pie a la activación del Plan de Autoprotección. La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Los equipos de la Unidad de Autoprotección, asumirá sus funciones, en las diferentes fases. Una vez tomada la decisión de activar el Plan de Autoprotección, dicha activación puede ser parcial o total:

**Parcial:** En los niveles de Conato de Emergencia y Emergencia Parcial.

**Total:** En el nivel de Emergencia General.

La desactivación del Plan se producirá una vez desaparecidas las circunstancias que provocaron su activación y así lo decida el Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

### **Procedimiento propio del centro:**

Dos profesores que se encuentren próximos al lugar en el que se produce la emergencia avisarán a alguna de las siguientes personas:

-Al Jefe de Intervención si está fácilmente localizable, o a su suplente.

-Al Jefe de Emergencias o a su suplente.

-Si no se ha podido localizar rápidamente a ninguno de los anteriores, a cualquier miembro de la directiva que se encuentre en Jefatura, Secretaría o Dirección.

El Equipo de Primera Intervención y el Jefe de Emergencias valorarán el conato de emergencia e intentarán sofocarlo, si se puede hacer fácilmente. Si esto no es posible, el Jefe y el Equipo procederán a dar la alarma, lo que incluye:

1. Hacer sonar la señal acústica de evacuación durante tiempo suficiente para que todo el mundo la perciba. A partir de este momento, el "conato de emergencia" se convierte en "emergencia general" y empieza la evacuación propiamente dicha, para lo que se seguirá el procedimiento establecido.

2. LLAMAR POR TELÉFONO, en este orden, a:

- Protección civil: 112.
- Bomberos: 952804483.
- Policía local: 092.

Esta última tarea la realizará la Secretaria si se encuentra en su despacho o el Jefe de Emergencias.

El Jefe de Emergencias (director, vicedirector, coordinador) saldrá a la puerta a recibir a los servicios de apoyo externo, identificándose y transmitiéndoles toda la información de que dispone.

**Mecanismo de alarma**

**Persona encargada de dar la alarma:** Márquez García, Francisco Javier (Director / A).

**Situación de la alarma:** Conserjería

**Señal de alarma específica del centro:** La señal acústica que inicia la alarma es un timbre especialmente estridente con más decibelios que el normal de inicio/final de clases, perfectamente identificable por intensidad, tono y duración de la señal (hasta final de la emergencia).

**Centro operativo. Componentes**

| Responsabilidad                                             | Nombre                                                       | Cargo                                                                                         |
|-------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Jefe o Jefa de Emergencia</b>                            | Márquez García, Francisco Javier                             | Director/a del centro o servicio                                                              |
| <b>Suplente del Jefe o Jefa de emergencia</b>               |                                                              |                                                                                               |
| <b>Jefe o Jefa de intervención</b>                          | Vilches Quero, Luis                                          | Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales |
| <b>Suplente del Jefe o Jefa de Intervención</b>             |                                                              |                                                                                               |
| <b>Encargado o Encargada de Comunicaciones</b>              | Villatoro Reinoso, Francisco<br>Villatoro Reinoso, Francisco | Secretario / A<br>Docente de Secundaria                                                       |
| <b>Suplente del Encargado o Encargada de Comunicaciones</b> |                                                              |                                                                                               |

**Centro operativo y de comunicaciones. Ubicación del centro**

**Secretaría:**

- Módulo principal, 1ª planta sobre rasante.
- Se encuentra en el edificio Módulo antiguo (Principal), en la Planta 1
- Se indica en el plano nº 4 - Distribución Planta primera

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 29002885

Fecha Generación: 11/09/2023

**Segunda ubicación:**

- Despacho de Dirección: Módulo Nuevo. Planta 1 sobre rasante frente a la Sala de Profesores.
- Se encuentra en el edificio Módulo Nuevo, en la Planta 1
- Se indica en el plano nº 4 - Distribución Planta primera

**Mecanismo de respuesta frente a emergencia colectiva****Riesgo:** Emergencia colectiva**Plan de actuación**

## PLAN EN CASO DE EMERGENCIA COLECTIVA

## ALERTA

1. Ante una emergencia colectiva, dos de los profesores que lo detecten constituirán el Equipo de Primera Intervención, que avisará al Jefe de Intervención o al Jefe de Emergencias, o suplente en su caso, el cual valora la emergencia.

## INTERVENCIÓN

2. Si es un conato de emergencia, el Jefe de Emergencias y el Equipo de Primera Intervención tratarán de extinguir el peligro si esto es fácilmente realizable.

## ALARMA

3. Si el Jefe de Intervención o el de Emergencias no pueden controlar la situación, dará lugar a una emergencia parcial o general, por lo que darán la voz de alarma y se podrá en marcha el dispositivo de evacuación o de confinamiento.

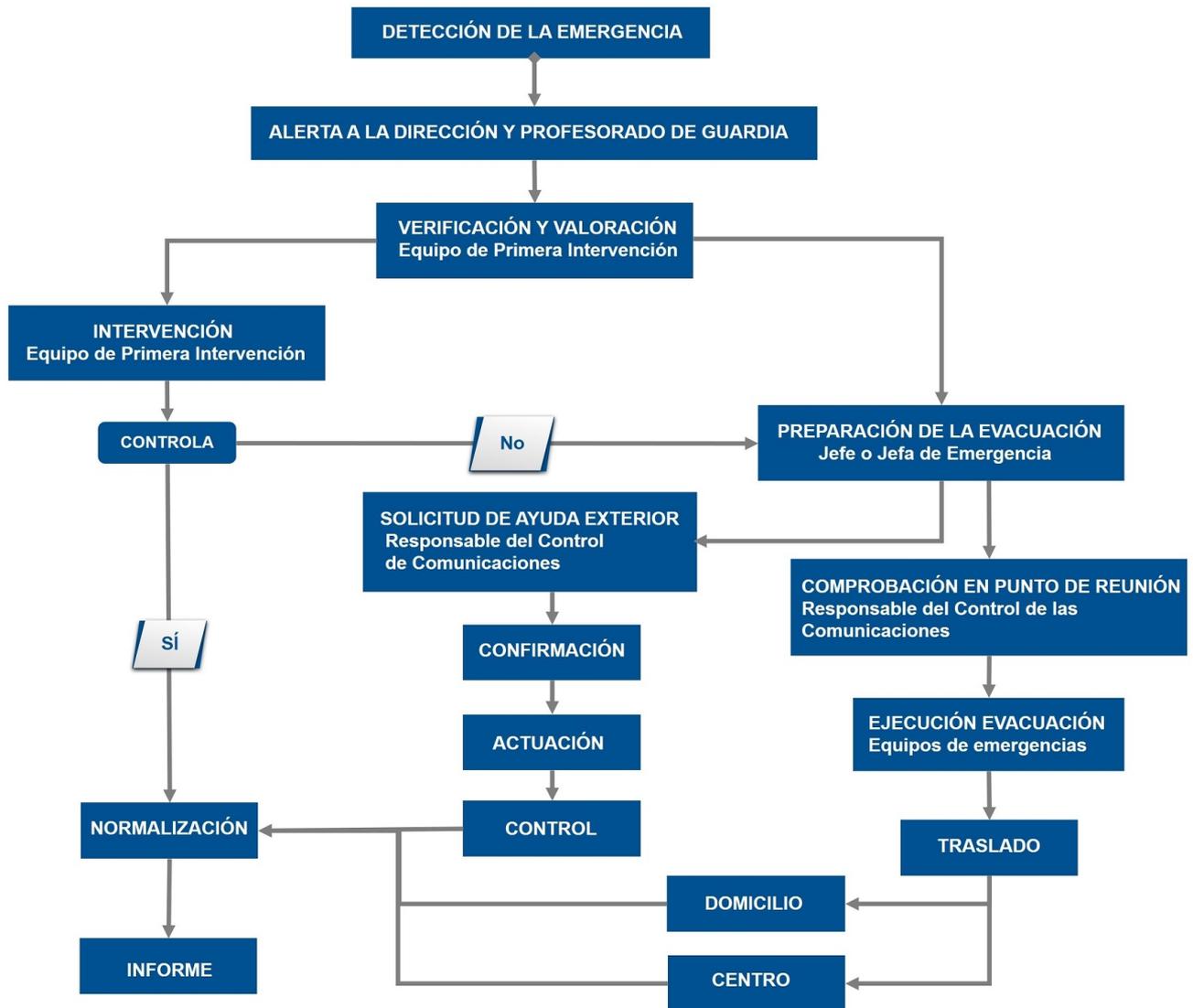
## APOYO

4. Si el Jefe o Jefa de Emergencia considera que no puede ser dominada la emergencia avisará a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112, bomberos y policía local)

## FIN de LA EMERGENCIA

5. El Jefe o Jefa de Emergencia es la persona encargada de la finalización de la emergencia. Notificará a toda la comunidad educativa el final de la situación de emergencia, restablecerá la actividad normal del centro y elaborará los correspondientes informes y notificaciones. Entre otros contenidos incluirá, el orden cronológico de lo sucedido, actuaciones llevadas a cabo, equipos que han intervenido, daños materiales y personales, investigación del accidente, posibles causas y medidas correctoras, análisis del plan de emergencia con propuesta de mejora.

Protocolo ante una emergencia colectiva



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 29002885

Fecha Generación: 11/09/2023

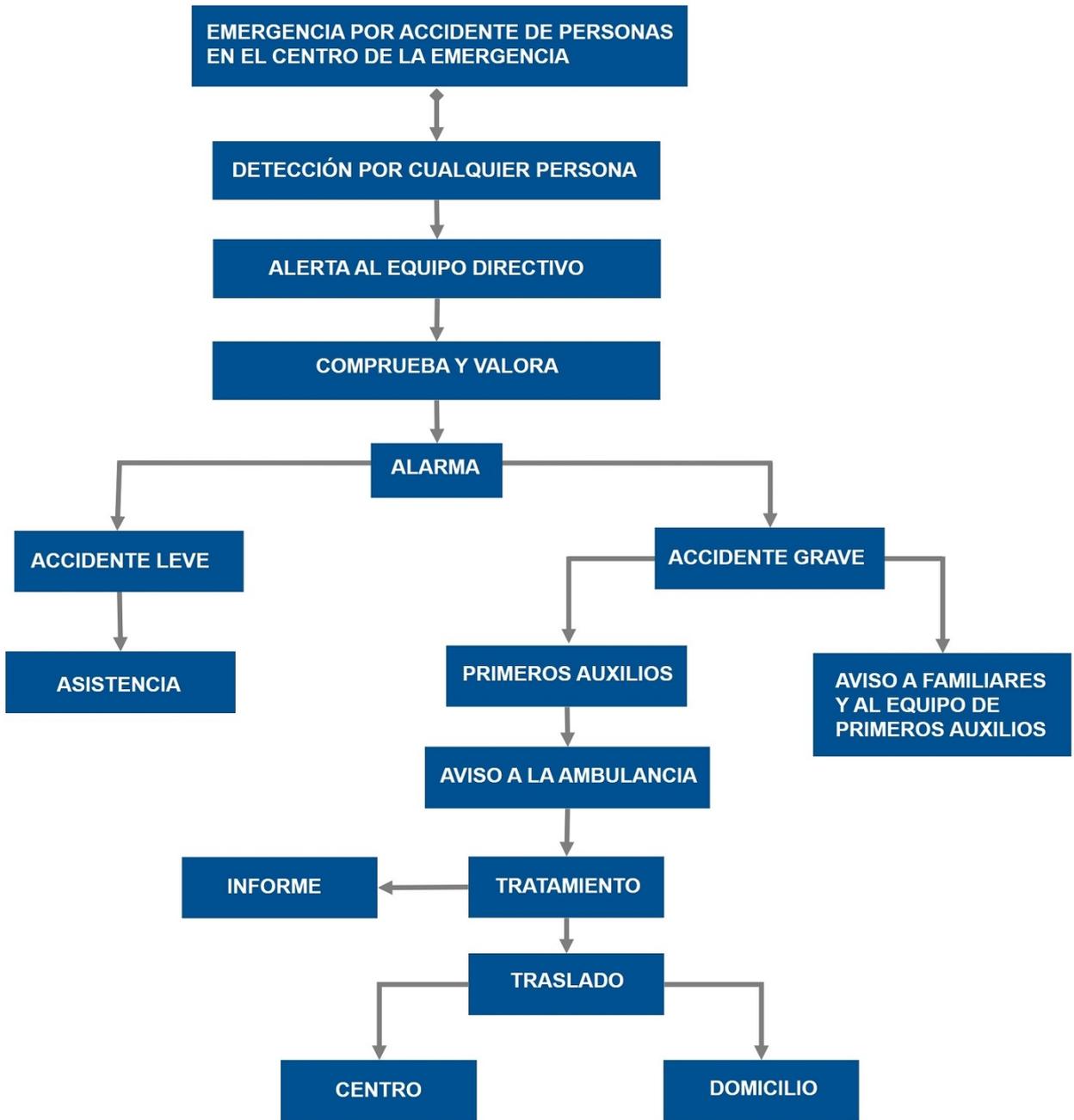
Mecanismo de respuesta frente a emergencia individual

Riesgo: Emergencia individual

Plan de actuación

En nuestro centro se sigue paso por paso el proceso descrito justo debajo de esta ficha, el punto denominado 6.2.8: Protocolo o proceso operativo para accidente o enfermedad de personas.

Protocolo o proceso operativo. Accidente o enfermedad de personas



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 29002885

Fecha Generación: 11/09/2023

**Mecanismo de respuesta frente a emergencia**

**Riesgo:** Incendio

**Plan de actuación**

Con vista a prevenir el riesgo de incendio en el centro, se tendrán en cuenta las siguientes medidas preventivas:

- Respetar la prohibición de no fumar en el centro.
- Retirada de elementos combustibles carentes de uso actual y futuro.
- Retirada de mobiliario y otros objetos combustibles situados en elementos y vías de evacuación.
- No situar libros y papeleras próximos o encima de los radiadores.

- Se prohíbe expresamente la utilización de la sala de calderas como almacén.
- No es admisible utilizar o almacenar gas en zonas de sótanos y semisótanos.
- Mantener el orden y la limpieza, por ejemplo, vaciar las papeleras frecuentemente.
- Verificación de las condiciones de ventilación donde se almacenen productos que desprendan gases o vapores inflamables.
- Si se detectase olor a gas no deben utilizarse los interruptores de las zonas afectadas y si las luces están ya encendidas no deben ser apagadas, procediendo a cortar de inmediato el suministro eléctrico.
- Sustitución de elementos combustibles tales como cortinas, toldos... por otros con menor grado de combustión.
- Control y/o eliminación de posibles focos de ignición.
- Se prohíbe cualquier sistema de calefacción no autorizado.
- Los materiales inflamables deben mantenerse permanentemente alejados de focos de calor y de enchufes y conexiones eléctricas.
- Cualquier modificación de la instalación eléctrica o de combustible debe de ser realizada por instaladores autorizados.
- No sobrecargar las bases de enchufes.
- Desconectar todos los aparatos al final de la jornada.
- No utilizar aparatos eléctricos en mal estado.
- Las máquinas que se utilicen en los Centros Educativos, especialmente los que imparten FP, estarán diseñadas y fabricadas para evitar cualquier peligro de incendio, sobrecalentamiento o explosión, provocado por la propia máquina o por sustancias producidas o utilizadas por la propia máquina.
- Las zonas donde se sitúen medios de protección contra incendios de utilización manual (extintores, pulsadores...) deben mantenerse continuamente despejadas de obstáculos.
- Los extintores disponibles deberán estar correctamente señalizados para permitir su rápida localización, para su empleo.
- Un extintor manual tiene poca capacidad de extinción, por lo que solamente es adecuado para apagar pequeños conatos de incendio.
- Los ocupantes del Centro Educativo deben conocer el significado de las distintas señales y el comportamiento que debe adoptarse con respecto a las mismas.
- Las cocinas, con independencia de su superficie, deben estar ubicadas en la planta baja.
- Los laboratorios y talleres de centros de Formación Profesional, atendiendo a la cantidad y peligrosidad de los productos utilizados, estarán clasificados como locales de riesgo especial, si así fuese procedente.
- Las salidas de emergencia que no sean de uso normal dispondrán de cierres especiales antipánico.
- Deben evaluarse las condiciones de accesibilidad al contexto docente de los distintos servicios de emergencia (bomberos, ambulancias...), suprimiéndose los obstáculos fijos existentes.
- No es admisible clausurar o cerrar con llave, aún con carácter provisional, las puertas de paso de ocupantes, durante el periodo de funcionamiento del Centro.
- Disponer de un llavero de emergencia, en lugar seguro y accesible.
- Los ocupantes del edificio deben ser conocedores de las condiciones de evacuación del mismo.
- Se deberán colocar detectores de humos en las aulas, pasillos y dependencias del centro.

**Recomendaciones en caso de incendio:**

Tras la detección de la emergencia y la alerta al profesorado de guardia, el equipo de primera intervención con el Jefe o Jefa de intervención, valorará el intentar apagar el incendio (en caso de tratarse de un conato) mediante el empleo de los medios de extinción disponibles (sin exponerse). Si ello no es posible (en caso de que el fuego supere la fase de conato) se avisará de inmediato a las ayudas externas, y se evacuará la zona (Plan de Actuación ante Emergencias) teniendo en cuenta estas indicaciones:

- Procure mantener la calma.
- No se entretenga recogiendo objetos personales pues ello puede suponer una pérdida de tiempo importante.
- Proceda a cerrar puertas y ventanas para evitar el avivamiento del fuego y la propagación del humo a otras dependencias, cerciorándose antes de que no quedan más personas en la zona.
- Si se encuentra con una nube de humo salga a ras de suelo.
- Todos los ocupantes (el alumnado, profesorado y personal del Centro) se concentrarán en el punto o puntos de reunión a fin de realizar recuento y comprobar si falta alguien.
- Si se encuentra atrapado intente avisar de su situación y envolverse con ropa mojada procurando permanecer en las zonas más ventiladas.

**Descripción del proceso operativo en caso de un conato de incendio**

**- Fase de alerta:**

Quien identifique el incendio, lo comunicará al Jefe de Intervención o al Jefe de Emergencias.

**- Fase de intervención:**

El Equipo de Primera Intervención y el Jefe de Emergencias o el de Intervención tratarán de sofocar el conato.

**Descripción del proceso operativo en caso de emergencia parcial****- Fase de alerta:**

Quien identifique el incendio, lo comunicará al Jefe de Intervención o al Jefe de Emergencias.

**- Fase de intervención:**

El Equipo de Primera Intervención y el Jefe de Emergencias o el de Intervención tratarán de sofocar el incendio.

**- Fase de alarma:**

Si el incendio no ha podido ser sofocado, se hará sonar la alarma de emergencia.

**- Fase de apoyo:**

Llamar a los servicios de ayuda externa: protección civil, bomberos y policía local.

**Descripción del proceso operativo en caso de emergencia total****- Fase de alerta:**

Quien identifique el incendio, lo comunicará al Jefe de Intervención o al Jefe de Emergencias.

**- Fase de intervención:**

El Equipo de Primera Intervención y el Jefe de Emergencias o el de Intervención tratarán de sofocar el incendio.

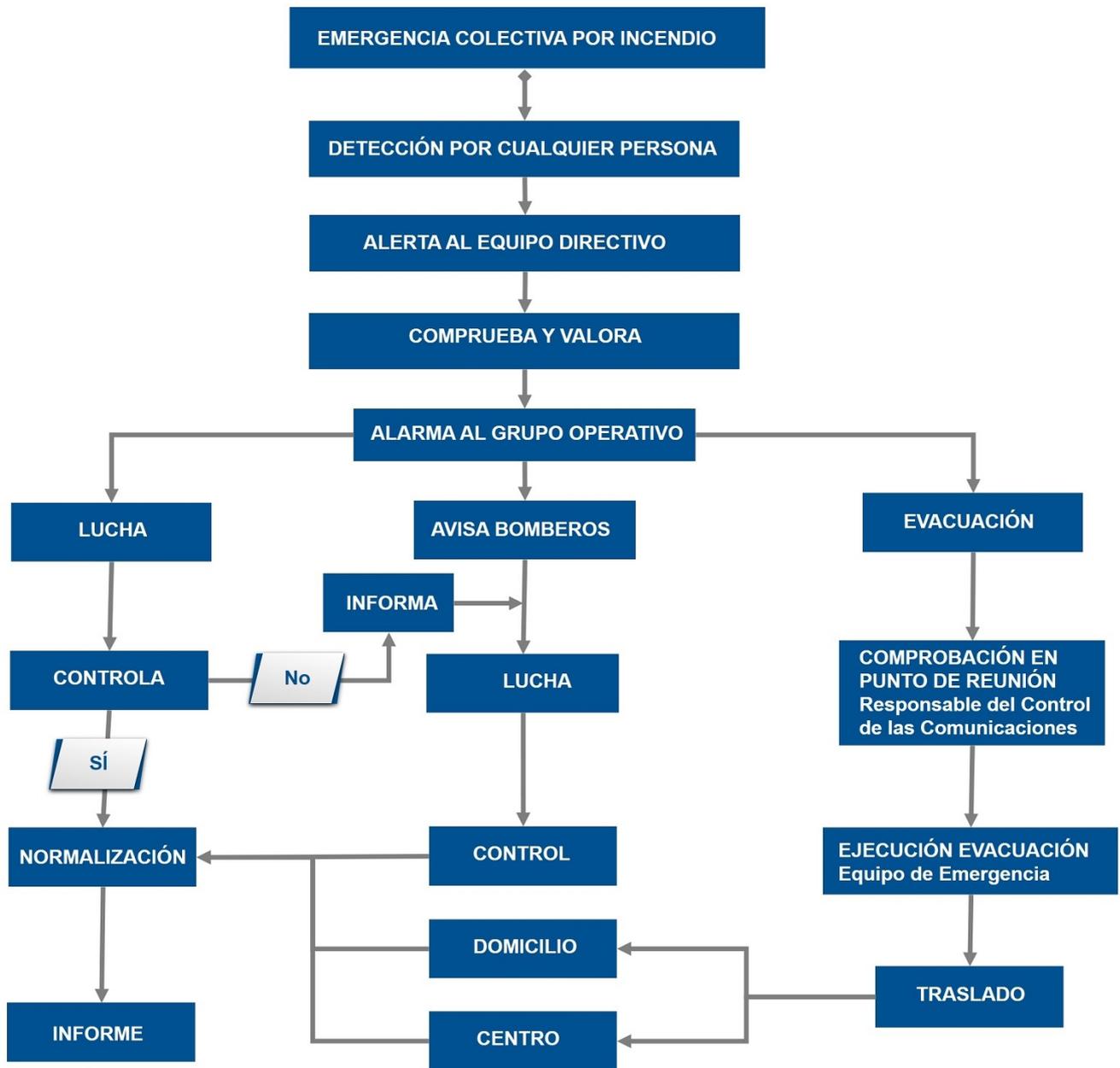
**- Fase de alarma:**

Si el incendio no ha podido ser sofocado, se hará sonar la alarma de emergencia.

**- Fase de apoyo:**

Llamar a los servicios de ayuda externa: protección civil, bomberos y policía local.

Protocolo o proceso operativo. Incendio



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 29002885

Fecha Generación: 11/09/2023

**Riesgo:** Inundaciones

**Plan de actuación**

Normas generales:

- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Confinarse en las aulas o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indiquen las autoridades.

Recomendaciones específicas:

- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Retirar del exterior del centro (patio o recinto) aquellos objetos que pueden ser arrastrados por el agua.
- Revisar cada cierto tiempo el estado del tejado, la bajada de aguas y los desagües próximos.
- Colocar la documentación importante y los productos peligrosos en las zonas de menor riesgo de inundación.
- Tener preparadas las plantas superiores por si hay que hacer un confinamiento.

Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

**Otras actuaciones específicas del centro**

No.

**Riesgo: Geológicos**

**Plan de actuación**

Señales de advertencia:

- Los volcanes suelen mostrar un incremento en su actividad antes de que se produzca una gran erupción, con temblores y escapes de vapor y gases.
- Otras señales de advertencia son:
  - Olor a azufre en los ríos.
  - Lluvia ácida o irritante.
  - Sonidos retumbantes.
  - Chorros de vapor en el volcán.

Recomendaciones generales:

- No se acerque al volcán en erupción. El viento puede arrastrar escorias calientes y existe la posibilidad de que se arrojen súbitamente productos sólidos.
- Evite las hondonadas, donde puedan acumularse gases nocivos, incluso después de finalizada la erupción.
- Si le sorprende una nube de gas, protéjase las vías respiratorias con un pañuelo húmedo.
- Si llegara a inundarse el Centro: Abandonar los sótanos y planta baja, desconectar la energía eléctrica.

Recomendaciones en caso de evacuación:

- Prepare una radio y una linterna con pilas de repuesto en el centro operativo.
- Permanezca atento a las instrucciones que dicten las autoridades.
- Evite las rutas que discurran por valles.
- Recuerde que las cenizas pueden tornar las carreteras resbaladizas.
- Respete las normas de prohibición de acceso a los sectores declarados peligrosos.

**Otras actuaciones específicas del centro**

No.

**Riesgo: Sísmicos**

**Plan de actuación**

TERREMOTOS

Recomendaciones previas al terremoto:

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 29002885

Fecha Generación: 11/09/2023

- Tener preparado un botiquín de primeros auxilios, linternas, radio a pilas, pilas, etc. en el centro operativo. Saber cómo se desconecta el agua, la luz y el gas.
- Fijar los muebles a las paredes y sujetar aquellos objetos que puedan dañar al caerse como cuadros, espejos, lámparas y productos tóxicos o inflamables.- Revisar la estructura de tu centro y, sobre todo, asegurar que los aleros, revestimientos, balcones, etc. tengan una buena fijación a los elementos estructurales (plan de mantenimiento)

Recomendaciones durante el terremoto:

- Mantenga la calma. La actitud y comportamiento de los adultos será interpretada por los niños y niñas.
- Si está dentro de un edificio, quédese dentro. Si está fuera, permanezca fuera.
- Utilice el teléfono sólo en casos extremos.
- Dentro de un edificio busque estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteja su cabeza.
- No utilice el ascensor y nunca huya rápidamente hacia la salida.
- Fuera de un edificio aléjese de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No se acerque ni entre en los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

### TSUNAMIS

Se entiende por tsunami (del japonés, "tsu": puerto o bahía y "nami": ola) una ola o serie de olas que se producen en una masa de agua al ser empujada violentamente por una fuerza que se desplaza verticalmente. Las causas que lo originan son: terremotos, volcanes, meteoritos, derrumbes costeros o subterráneos e incluso explosiones de gran magnitud. De todas las causas enumeradas, la más frecuente es el terremoto.

Recomendaciones:

- Tenga siempre presente que un tsunami puede penetrar por ríos, ramblas o marismas tierra adentro, por lo tanto, aléjese de éstos.
- Si el centro está en la costa y sienten un terremoto fuerte es posible que posteriormente pueda producirse un maremoto o tsunami.
- Si es alertado de la posibilidad de un maremoto o tsunami sitúese en una zona alta de, al menos, 30 metros sobre el nivel del mar, en terreno natural.
- Un tsunami puede tener varias olas destructivas.
- En el centro de operaciones debe haber una radio, linterna y pilas.

### Otras actuaciones específicas del centro

NO.

**Riesgo:** Meteorológicos (o climáticos)

### Plan de actuación

Tormentas fuertes. Recomendaciones:

- En el exterior del centro: sitúese al abrigo de los edificios para que le protejan del riesgo de descargas.
- Dentro del centro, cuide que no se produzcan corrientes de aire, cierre puertas y ventanas en caso de tormenta.
- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- Evite permanecer en los puntos altos del centro y no se refugie debajo de los árboles.
- Aléjese de las alambradas, verjas y otros objetos metálicos.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Fuertes vientos. Recomendaciones:

- En el centro: cierre y asegure puertas, ventanas y toldos, especialmente los exteriores.
- Procure no salir del centro durante el vendaval por el peligro de desprendimiento de cornisas u otros materiales.
- Retire macetas y todos aquellos objetos que puedan caer a la calle y provocar un accidente.
- No suba a los andamios.
- Aléjese de cornisas, muros o árboles, que puedan llegar a desprenderse y toma medidas de precaución ante edificaciones en construcción o mal estado.
- No toque cables o postes del tendido eléctrico.
- Si el centro está cerca de las playas y de otros lugares bajos que puedan ser afectados por las elevadas mareas y oleajes que pueden generarse ante la intensidad del fuerte viento, actúe como en el caso de inundación.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, deberán mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.

Olas de calor. Recomendaciones:

- No haga esfuerzos desacostumbrados o continuados, especialmente en olas de calor extremo.
- Evite salir en esas horas desde el mediodía hasta el atardecer. Si tiene que hacerlo, protéjase la cabeza con una gorra o sombrilla, camine por la sombra, use ropa holgada y de colores claros.
- Preste especial atención a niños y niñas y profesorado con enfermedades crónicas para evitar problemas de deshidratación.
- Permanezca en los lugares más frescos del centro. Durante el día, cierre ventanas y cortinas o persianas, especialmente las de las fachadas expuestas al sol.

Sequía. Recomendaciones:

- Planifique y optimice racionalmente los usos del agua en el centro.
- Conciencie al alumnado y profesorado para un uso racional de los recursos hídricos.
- Ahorre agua.
- Revise el estado de las cañerías y los grifos para evitar pérdidas.
- Cierre ligeramente las llaves de paso para disminuir el caudal de agua que sale por los grifos.

Olas de frío. Recomendaciones:

- Desconecte los aparatos eléctricos que no sean necesarios.
- Utilice adecuadamente la calefacción.
- Procure que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegure una buena ventilación cuando utilice estufas de carbón, leña o gas.
- Mantenga alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente de educación infantil, salga al exterior, si no es necesario.
- Si está en el exterior, protéjase el rostro y la cabeza.

Nevadas y heladas. Recomendaciones:

- Tenga siempre disponibles linternas, radio a pilas y pilas en el centro operativo. El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento o evacuación.
- Abra con frecuencia la llave de paso para que no se congele el agua en las tuberías.
- Si sale al exterior del centro hágalo bien abrigado.

### Otras actuaciones específicas del centro

No.

**Riesgo:** Industriales

### Plan de actuación

Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones.

Recomendaciones si está en el interior del centro:

- Cierre las ventanas y puertas exteriores, baja las persianas y aléjese de la fachada del edificio.
- Cierre la llave de paso del gas y desconecte la electricidad.
- No encienda aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento.

Recomendaciones si está en el exterior del centro:

- Protéjase las vías respiratorias y acuda al interior del centro.
- Siga las instrucciones que te indique el Jefe o Jefa de Emergencia o el profesorado encargado.
- Evite situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

### Otras actuaciones específicas del centro

No.

**Riesgo:** Transporte de Mercancías Peligrosas

### Plan de actuación

Recomendaciones si está en el interior del centro:

- Cierre las ventanas y puertas exteriores, baje las persianas y aléjese de la fachada del edificio.
- Cierre la llave de paso del gas y desconecte la electricidad.
- Evite llamar por teléfono.
- No beba agua del grifo hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia o Profesorado responsable lo indique.
- Preste atención a los posibles avisos que puedan dar los Servicios de Emergencia.

Recomendaciones si está en el exterior del centro:

- Evite situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a su salud.

### Otras actuaciones específicas del centro

No.

**Riesgo:** Nuclear

### Otras actuaciones específicas del centro

Riesgo inexistente en este centro.

**Riesgo:** Transportes

### Otras actuaciones específicas del centro

No.

**Riesgo:** Grandes Concentraciones**Plan de actuación**

Las concentraciones que se realicen en el centro y no estén contempladas en el Plan de Centro se registrarán por el decreto 195/2007 de 26 de junio de 2007, publicado en el BOJA nº 137 de 12 de julio de 2007.

Las concentraciones que se realicen en el centro que sí están contempladas en el Plan de Centro como semanas culturales, competiciones deportivas, obras de teatro, fiestas del centro, romerías, etc., tendrán en cuenta las medidas preventivas y recomendaciones que a continuación se detallan.

Medidas preventivas:

- Previsión del comportamiento de las personas.
- Información al público o usuario sobre las medidas de autoprotección o cualquier otra.

Recomendaciones generales:

- No correr.
- Prestar especial atención al alumnado con necesidades educativas especiales y a los más pequeños y pequeñas en caso de educación infantil.

**Riesgo:** Anomalías en suministros básicos**Plan de actuación**

En caso de anomalías graves: El Jefe o Jefa de emergencias (Director o Directora) del centro, recabará información de la empresa suministradora o prestataria del servicio.

La información recabada será comunicada por los centros de Educación Infantil y Primaria a la Delegación Provincial, al Servicio de Inspección y al Ayuntamiento. Los centros de Secundaria y los Servicios Educativos lo comunicarán a la Delegación Provincial al Servicio de Inspección.

La delegación Provincial, valorará, actuará y resolverá, y comunicará al Centro las medidas a tomar.

**Otras actuaciones específicas del centro**

No.

**Riesgo:** Contaminación (no tecnológica)**Plan de actuación**

Los tipos de accidentes que se pueden producir en una industria son fugas (escapes de gases, vapores y derrames de líquidos), incendios y explosiones.

Recomendaciones si estás en el interior del centro:

- Cierra las ventanas y puertas exteriores, baja las persianas y aléjate de la fachada del edificio.
- Cierra la llave de paso del gas y desconecta la electricidad.
- No enciendas aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- El alumnado no debe salir al exterior del centro ni a sus domicilios.
- El Jefe o Jefa de Emergencias y el Responsable del control de las comunicaciones, si es posible deben mantenerse informados por la radio u otros medios. En función de lo indicado por Protección Civil se valorará la necesidad de realizar un confinamiento.

Recomendaciones si estás en el exterior del centro:

- Protégete las vías respiratorias y acude al interior del centro.
- Sigue las instrucciones que te indique el Jefe o Jefa de Emergencia o el profesorado encargado.
- Evita situarte en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu salud.

#### **Otras actuaciones específicas del centro**

No.

**Riesgo:** Actividades deportivas

#### **Plan de actuación**

En caso de que hubiera un accidente en la actividad deportiva, se tratará como en un accidente escolar.

#### **Otras actuaciones específicas del centro**

No.

**Riesgo:** Epidemias y Plagas

#### **Plan de actuación**

Epidemias:

En caso de epidemias, el Jefe o Jefa de emergencias (Director o Directora del centro) se pondrá en contacto con el centro de Salud al cual está adscrito el centro, y seguirá los protocolos marcados por el personal sanitario.

Plagas:

Los centros de Educación Infantil y Primaria, dependientes de los Ayuntamientos, se pondrán en contacto con el mismo, y serán ellos los encargados de determinar la actuación a seguir.

Los centros de Educación Secundaria y los Servicios Educativos, se pondrán en contacto con una empresa del ramo que está autorizada, y ella realizará la actuación.

Tanto para los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y para los Servicios Educativos, si existiese riesgo sanitario (ratas, piojos, etc.) se procederá como en una epidemia.

#### **Otras actuaciones específicas del centro**

No.

**Riesgo:** Atentados y amenazas

#### **Plan de actuación**

Ante una amenaza de bomba, se seguirá el formulario correspondiente del Anexo II, y es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112, cuyo protocolo de notificación de la emergencia también está en el Anexo II de formularios.

Recomendaciones en caso de recepción de amenaza de bomba:

Existe poca información fiable que nos permita diferenciar entre lo que es en realidad una amenaza de bomba verdadera o una amenaza falsa. Por experiencias acumuladas, una verdadera amenaza tiende a ser más detallada que una llamada de engaño, pero esta información es puramente especulativa.

En todo caso, una vez que la amenaza de bomba ha sido recibida, debe ser evaluada inmediatamente, para ello se recogerán los datos según el formulario del Anexo II. Este formulario debe ponerse a disposición de todo el personal encargado de la recepción de llamadas, debiendo ser instruidos específicamente en su utilización.

Objetivos a alcanzar en caso de recepción de amenaza de bomba:

- Conocer el procedimiento a seguir cuando se recibe una amenaza de bomba.
- Evitar la creación del sentimiento de pánico.
- Mantener la alerta de seguridad como instrumento de reacción ante una amenaza.

Recomendaciones en la Recepción de la Amenaza:

- Todas las llamadas telefónicas recibidas serán consideradas seriamente, hasta que se lleve a cabo la comprobación de la veracidad de las mismas.
- La recepción de una llamada de amenaza en teléfonos independientes de la centralita o que tengan línea directa o reservada, particulariza la amenaza.
- La persona que reciba la notificación, deberá estar advertida de cómo proceder a la obtención del máximo número de datos, siguiendo las instrucciones que a continuación se describen:
  1. Conserve la calma, sea cortés y escuche con atención.
  2. Fíjese en su acento, entonación y frases que usa y anote literalmente todo lo que diga.
  3. Mantenga en la línea telefónica a la persona que llama, el mayor tiempo posible.
  4. Se avisará inmediatamente a la Policía y se tomarán las decisiones oportunas según las orientaciones que indique ésta. La persona que recibió la llamada y el Jefe o Jefa de Emergencia, recibirán a la Policía y le informarán sobre todo lo que necesite.

Nunca manipular paquetes que puedan resultar sospechosos de contener un artefacto explosivo, esperar a que llegue la Policía.

**Otras actuaciones específicas del centro**

No.

**Riesgo:** Accidentes y desaparecidos

**Otras actuaciones específicas del centro**

Comunicacion a urgencias medicas y/o Policia Nacional.

**Riesgo:** Otros ()

**Otras actuaciones específicas del centro**

No son de aplicacion en este centro.

**Evacuación**

**Para evacuar el centro tiene que haber un riesgo que provenga del interior de este:**

- Incendio
- Explosión
- Amenaza de bomba
- Fuga de gas

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 29002885

Fecha Generación: 11/09/2023

- Otros

### Instrucciones en caso de evacuación:

En general:

- Mantener la calma.
- No correr.
- No utilizar los ascensores o montacargas.
- Las vías de evacuación estarán en todo momento libres de obstáculos.
- En general, el orden de desalojo deberá ser el siguiente: desde las plantas inferiores hasta las superiores, y desde las estancias más cercanas a la escalera hasta las más alejadas preferentemente, o bien atendiendo a que el flujo de personal sea canalizado proporcionalmente entre el número de escaleras y salidas de evacuación existentes.
- Se verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios y todas las dependencias de la planta.
- Prestar especial atención a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.
- Atender siempre las indicaciones del Jefe o Jefa de Emergencia.
- Nunca deberá volverse atrás.
- No se tomarán iniciativas personales.
- Se bajará en orden, al lado de la pared, rápido, pero sin correr ni atropellarse, y sin gritar.
- Permaneciendo en todo momento junto al grupo.
- Dirigirse siempre al punto de reunión, permanecer en el mismo junto al responsable del grupo.

En caso de incendio, atentado o amenaza de bomba y otros riesgos que necesiten evacuación:

- Cerrar puertas y ventanas, para evitar corrientes de aire.
- Si se encuentra una nube de humo, salir a ras del suelo.
- Taparse la boca con un paño humedecido y mojarse la ropa, si es posible, en caso de pasar durante la evacuación por una zona de llamas o de altas temperaturas.

En caso de terremotos o cualquier riesgo sísmico:

- Si se está dentro de un edificio, quedarse dentro. Si se está fuera, permanecer fuera.
- Dentro de un edificio buscar estructuras fuertes: bajo una mesa o cama, bajo el dintel de una puerta, junto a un pilar, pared maestra o en un rincón, y proteger la cabeza.
- Fuera de un edificio alejarse de cables eléctricos, cornisas o balcones.
- No colocarse entre los edificios para evitar ser alcanzado por la caída de objetos peligrosos.

### Espacio o espacios exteriores seguros (punto o puntos de concentración)

- Según plano nº 1 - Emplazamiento I IES Monterroso
- Breve descripción: La documental planimétrica se adjunta separadamente. Consultar.

### Vía de evacuación. Diseño de las vías de evacuación

- Según plano nº 2 - Ubicación del IES Monterroso
- Breve descripción: Ver planos con descripción detallada que se adjuntan como documental. Ver planos 8 a 10

### Recomendaciones preventivas para la evacuación

- Comprobar diariamente, y a primera hora de la jornada, que los sistemas de alarma y las puertas que intervienen en la evacuación funcionan correctamente.
- El Jefe o Jefa de Emergencia, comprobará diariamente a primera hora de la jornada, que las vías de evacuación están despejadas.

## Normas y recomendaciones del centro

Ninguna específica.

## Confinamiento

Confinarse significa encerrarse en un lugar seguro en el interior del centro, cuando hay riesgos que proceden del exterior del centro, como:

- Inundaciones
- Tempestad
- Accidente químico
- Incendio forestal
- Otros

## Instrucciones en caso de confinamiento

En general:

- Mantener la calma.
- Entrar al Centro si se está fuera.
- Cerrar puertas y ventanas.
- Prestar especial atención al alumnado con Necesidades Educativas Especiales.
- Confinarse en las aulas lo más alejado de las ventanas, o en los espacios previamente establecidos (los más resguardados del exterior y si puede ser que no tengan ventanas).
- Si hay que trasladarse a otra zona del Centro, el alumnado se pondrá en fila india y el profesorado hará de guía, tal y como se hace en la evacuación.
- No salir del Centro hasta que lo indique el Jefe o Jefa de Emergencia.

En caso de incendio externo:

- Ir siempre al lugar contrario donde se produce el incendio.
- El lugar debe estar situado, a ser posible, en contra del aire.
- Tapar las aperturas de las puertas. Si se tienen trapos, y es posible humedecerlos tapar las aperturas de las puertas.
- Hacerse visible al exterior a través de las ventanas para poder ser localizados por los equipos de emergencias.
- Si en el desplazamiento hacia el lugar de confinamiento nos encontramos con una nube de humo, desplazarse al nivel del suelo.

En caso de tormentas, fuertes vientos o vendavales, ola de frío y nevadas (riesgos meteorológicos):

- Conviene proteger los aparatos eléctricos desconectándolos de la red para evitar que sean dañados o que ocasionen descargas eléctricas.
- En caso de inundación abandonar los lugares bajos (Sótanos y Planta baja si fuera necesario).
- Utilizar adecuadamente la calefacción.
- Procurar que las estufas de carbón o leña, eléctricas y de gas estén alejadas de materiales inflamables, telas, libros, visillos, etc.
- Asegurar una buena ventilación cuando utilices estufas de carbón, leña o gas.
- Mantener alejado al alumnado de las estufas.
- No conviene que el alumnado, especialmente, los más sensibles (E. Infantil, necesidades educativas especiales, etc.), salga al exterior si no es necesario.

En caso de contaminación (riesgos industriales, contaminación y transporte de mercancías):

- Recomendaciones si estás en el interior del centro:
  - Cerrar la llave de paso del gas y desconectar la electricidad.
  - No encender aparatos eléctricos ni de ventilación exterior hasta que el Jefe o Jefa de Emergencia lo indique.
- Recomendaciones si estás en el exterior del centro:
  - Proteger las vías respiratorias y acudir al interior del centro.
  - Evitar situarse en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento en suspensión que pudiera afectar a tu

salud.

### **Espacios más protegidos del Centro (punto de confinamiento)**

- Según plano nº 4 - Distribución Planta primera
- Breve descripción: El confinamiento se llevara a cabo en el Gimnasio y en la plantas primera sobre rasante y -1 del Módulo Nuevo.

### **Normas y recomendaciones del centro**

Ninguna específica.

## **Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros**

### **Instrucciones al profesorado**

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora evacuará al alumnado y verificará que las ventanas y puertas estén cerradas. Siempre que sea posible, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de las funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, a apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá a al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

### **Normas y recomendaciones del centro**

Si un profesor detecta una situación de emergencia alertará al Jefe de Intervención o, en caso de no hallarse éste en el centro en ese momento, al Jefe de Emergencias o directivo de guardia.

La evacuación de cada aula se realizará en una única fila y pegado a la pared donde se encuentra ubicada su aula, ya que si los de la clase de enfrente hacen lo mismo, evacuaremos la planta en dos filas y por lo tanto en la mitad de tiempo.

Teniendo en cuenta la tendencia instintiva del alumnado a dirigirse hacia las salidas y escaleras que habitualmente utilizan y que pueden no ser las convenientes en un caso concreto será el profesor/a de cada aula el único responsable de conducir a los alumnos en la dirección de salida previamente establecida.

Se procurará no incurrir en comportamientos que puedan denotar precipitación o nerviosismo, para evitar que esta actitud se transmita al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.

En los lugares designados como puntos de encuentro, cada grupo permanecerá en todo momento bajo el control del profesor responsable, quien comprobará la presencia de todos los alumnos y alumnas del grupo.

### Instrucciones al alumnado

En caso de evacuación:

- El alumnado dejará de hacer la tarea que le ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberá incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden. Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose a profesorado.

### Normas y recomendaciones del centro

1. Dejar de hacer la tarea y centrarse en la situación de emergencia.
2. Actuar siempre de acuerdo con las indicaciones del profesor o la profesora y de aquellos compañeros que forman parte del Equipo de Evacuación del Aula.
3. Si forma parte del Equipo de Evacuación del Aula el alumno hará de inmediato las funciones que tiene encomendadas y las que le asigne su profesor o profesora. Colaborar en mantener el orden en el grupo.
4. No recoger objetos personales. Evitar todo retraso innecesario.
5. Si se encuentra fuera del aula a la que pertenece, en los aseos, Jefatura, Secretaría o cualquier otro lugar, unirse al grupo que tenga más cerca, avisando de su presencia al profesor o profesora. Una vez en el exterior, regresar con el grupo al que pertenece, comunicándose a su profesor.
6. Caminar deprisa pero sin correr, sin atropellar ni empujar a los demás.
7. No detenerse junto a las puertas de salida.
8. Caminar ordenadamente y ayudar a los que tengan dificultades o sufran caídas.
9. Si se encuentra algún obstáculo en el camino o vía de evacuación, apartarlo si es posible, de forma que no provoque caídas de las personas y sin deteriorar el objeto.
10. En ningún caso volver hacia atrás para buscar a hermanos, compañeros, objetos personales,...
11. Permanecer con el grupo en todo momento, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores de concentración.

## **Prestación de Primeras Ayudas**

### ALERTA

1. Ante un accidente individual, cualquier persona puede detectarlo y lo comunicará a los miembros del centro. Atiende el profesorado del aula o el personal del centro. Se asiste y se cura. Se comunica o no a la familia en función de su gravedad.

### INTERVENCIÓN

2. Si la persona que atiende no controla la situación, alerta al Equipo de Primera Intervención (profesorado de guardia o personas designadas) y al Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso. Se asiste y se cura y se comunica a los familiares.

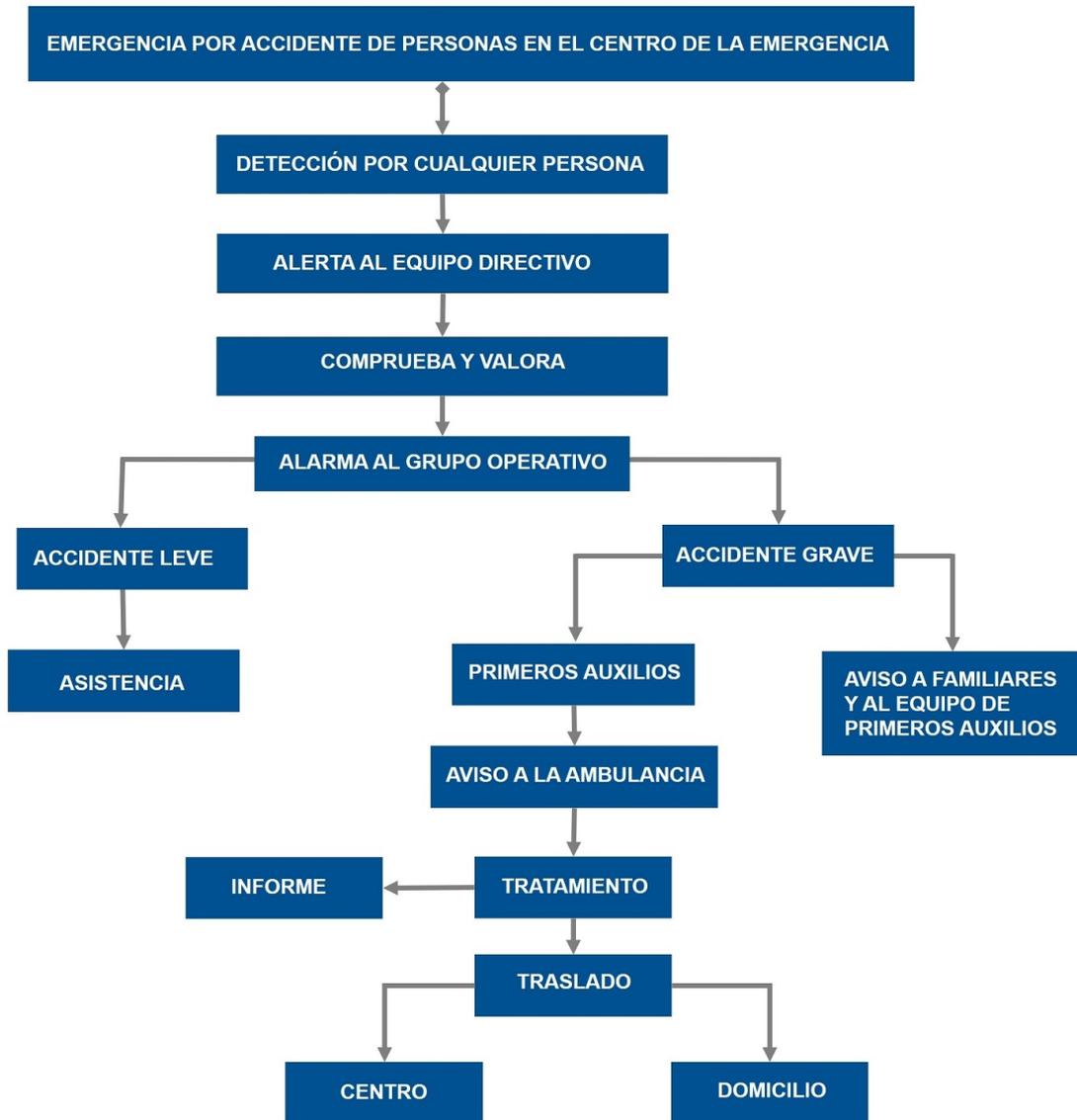
### ALARMA

3. Si es necesario, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, alerta al Equipo de primeros Auxilios (con formación en primeros auxilios) para que asista a la persona accidentada o enferma, y se avisará a la familia para que la traslade al Centro de Salud.

### APOYO

4. Si es de mayor gravedad, el Jefe o Jefa de Emergencias, o suplente en su caso, avisará a la ambulancia (061), informará y recibirá a la ayuda externa (protocolo de emergencia 112) y avisará a los familiares indicándole la situación.
5. Finalmente, el Jefe o Jefa de Emergencia realizará el informe de registro en Séneca de comunicación de accidente correspondiente.

Protocolo de prestación de Primeras Ayudas



Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 29002885

Fecha Generación: 11/09/2023

QUÉ VÍAS DE COMUNICACIÓN:

Teléfono

CÓMO SE ESTABLECE LA CONEXIÓN Y LA RECEPCIÓN:

Teléfono

MODO EN QUE EL JEFE O JEFA DE EMERGENCIA ESTARÁ INFORMADO SOBRE EL DESARROLLO DE LA EMERGENCIA:

En persona o por teléfono

**Información que comunicará al 112 o a los servicios de apoyo externo:**

- Dónde están situados los planos

- Qué personas están en el interior del centro
- Qué tipo de evacuación (parcial o total)
- Cómo se ha producido la emergencia
- Dónde se ha producido
- Qué evolución ha seguido
- Cuál es la zona en la que se recibe (área base).
- Cuáles son los puntos o escenarios de riesgo principal (laboratorio o taller, depósitos de combustibles, cuartos de caldera, etc.).
- Cuáles son las zonas que puede utilizar como área base y área de socorro
- Cuáles son los puntos de concentración y confinamiento
- Otra información adicional específica.

**Protocolo propio del centro:**

Una vez valorada la necesidad de contar con la ayuda de servicios externos, el Jefe de Emergencias o el Jefe de Intervención pedirán al Jefe de comunicaciones (Francisco Villatoro) , que efectúe las llamadas pertinentes a Protección Civil, Bomberos y Policía Local. Suplente: Antonio Moya (administrativo del Centro)

**6.3. Identificación y funciones de la Unidad de Autoprotección.**

**Equipos de Emergencia**

**Componentes del Equipo Operativo del centro (Periodo lectivo y horario habitual de clase)**

| Responsabilidad                           | Nombre                           | Cargo                 |
|-------------------------------------------|----------------------------------|-----------------------|
| Jefe o Jefa de Emergencia                 | Márquez García, Francisco Javier | Director / A          |
| Jefe o Jefa de Intervención               | Vilches Quero, Luis              | Docente de Secundaria |
| Responsable del Control de Comunicaciones | Villatoro Reinoso, Francisco     | Secretario / A        |

**Control de Comunicaciones (Periodo lectivo y horario habitual de clase)**

| Responsabilidad                           | Nombre                       | Cargo          |
|-------------------------------------------|------------------------------|----------------|
| Responsable del Control de Comunicaciones | Villatoro Reinoso, Francisco | Secretario / A |

**Funciones específicas del Responsable de Control de Comunicaciones:**

- Comunicar con los equipos de apoyo externo (Protección Civil 112) las incidencias que le indique el Jefe o Jefa de Emergencia.
- Comunicar al Jefe o Jefa de Emergencia las instrucciones, recomendaciones e incidencias que reciba del equipo de apoyo externo (bomberos, policía o protección civil).

**Responsable de desconectar instalaciones y abrir y cerrar las puertas (Periodo lectivo y horario habitual de clase)**

**Funciones:**

- El Jefe o Jefa de Emergencias designará a una o varias personas, que se responsabilizarán de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio y desconectar las instalaciones generales.
- Responsabilidad de desconectar las instalaciones. Preferiblemente ha de ser una persona que no sea responsable directamente de algún grupo de alumnado. Se recomienda que sea la persona que desempeñe funciones de mantenimiento, que tendrá acceso a las llaves y conocimiento de las instalaciones. La desconexión de las instalaciones se hará en el orden:

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 29002885

Fecha Generación: 11/09/2023

- Gas.
- Electricidad.
- Suministro de gasóleo.
- Agua, pero sólo en el caso de que el suministro a los hidrantes sea independiente de la red general.
- Otras.

- Responsabilidad de abrir y cerrar las puertas de acceso del edificio o edificios, en caso de evacuación y de confinamiento.

**Equipos de Emergencia (Periodo lectivo y horario habitual de clase)**

**Funciones generales de los equipos de emergencia:**

- Estar informados del riesgo general y particular correspondiente a las distintas zonas del edificio.
- Comunicar las anomalías que observen y verificar que sean subsanadas.
- Conocer las instalaciones, los medios de protección, los primeros auxilios y sus normas de empleo y uso.
- Cumplir las funciones específicas asignadas a cada uno de los equipos.

**Equipo de Primera Intervención (EPI)**

Este equipo tiene una importante labor preventiva, ya que conocerán las normas fundamentales de la prevención de incendios. Combatirán los conatos de incendio con extintores portátiles u otros sistemas de extinción disponibles en su zona de actuación, sin correr riesgos innecesarios, para lo cual deben estar adecuadamente formados en conocimiento del fuego, métodos de extinción, agentes extintores, extintores portátiles, prácticas de extinción con extintores portátiles, operaciones en sistemas fijos de extinción BIEs (Boca de Incendio Equipada) y Plan de Actuación ante Emergencias. Actuarán siguiendo las instrucciones del Jefe o Jefa de Intervención al que informarán debidamente.

**Funciones:**

- Prevenir los siniestros e intervenir de forma inmediata.
- Acudir inmediatamente al lugar donde se ha producido la emergencia para controlarla.
- Tomar las decisiones ajustadas al problema y adoptar las medidas para reducir sus consecuencias.
- Una vez detectado el siniestro, se dirigirán al punto de alarma y evaluarán sus condiciones. En caso de conato de incendio, lo sofocarán o tomarán las medidas de prevención necesarias con los medios manuales de extinción a su alcance.

| Responsabilidad             | Nombre              | Cargo                 |
|-----------------------------|---------------------|-----------------------|
| Jefe o Jefa de Intervención | Vilches Quero, Luis | Docente de Secundaria |

**Equipo de Alarma y Evacuación (EAE)**

Los miembros del Equipo de Alarma y Evacuación actuarán como responsable de planta, preferentemente, el que esté situado en el aula más próxima a la salida o escalera de evacuación, en el momento de la emergencia.

**Funciones:**

- Garantizar el funcionamiento de la alarma.
- Ocuparse de la evacuación, o bien del confinamiento, completo o parcial, (dependerá de la situación) de todo el personal, de forma ordenada y controlada.
- El responsable de planta preparará la evacuación, entendiendo como tal la comprobación de que las vías de evacuación están expeditas. Designará la vía o vías de evacuación según la emergencia y las órdenes del Jefe o Jefa de Intervención. Dará las órdenes para el turno de salida. Verificará que no queda nadie en ninguna de las aulas, servicios, laboratorios, y demás dependencias de la planta. Evacuará la planta en último lugar. Una vez terminada la evacuación de la planta, dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y al Jefe o Jefa de Emergencia.

**Equipo de Ayuda a Personas con Discapacidad (EAPD)**

Tendrá como función evacuar a las personas con discapacidad (temporal o definitiva). Deberán conocer el lugar

Ref.Doc.: PaeCapVI

Cód.Centro: 29002885

Fecha Generación: 11/09/2023

donde se encuentra el alumnado con NEE (Necesidades Educativas Especiales), durante la jornada escolar y evacuarán a estas personas, actuando de forma coordinada con el Equipo de Alarma y Evacuación. Una vez finalizada la evacuación se dará parte al Jefe o Jefa de Intervención y de Emergencia.

### Equipo de Primeros Auxilios (EPA)

Su misión es prestar los primeros auxilios a las personas accidentadas durante una emergencia, para lo cual deberán estar adecuadamente formados y adiestrados.

Funciones:

- Prestar los primeros auxilios a las personas lesionadas que hubiera en situación de emergencia.
- Valorar si la persona está gravemente herida y requiere su traslado.
- Informar de las posibles personas lesionadas en la evacuación y de la localización de los heridos (si los hubiera), informando de ello al responsable del control de las comunicaciones, para que sean atendidos por el personal especializado de los servicios externos de emergencia.

| Responsabilidad   | Nombre                           | Cargo        |
|-------------------|----------------------------------|--------------|
| Persona designada | Márquez García, Francisco Javier | Director / A |

#### 6.4. Responsable de la puesta en marcha del Plan de Autoprotección

La decisión de activar el Plan será tomada por el Jefe o Jefa de Emergencia, o por su suplente, en caso de su ausencia. Jefe o Jefa de la Emergencia (o suplente en caso de ausencia de éste).

| Responsabilidad           | Nombre                           | Cargo                            |
|---------------------------|----------------------------------|----------------------------------|
| Jefe o Jefa de Emergencia | Márquez García, Francisco Javier | Director/a del centro o servicio |

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

---

## CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

- 7.1. Protocolo de notificación de emergencias**
- 7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil**
- 7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos**

## CAPÍTULO 7: INTEGRACIÓN EN NIVEL SUPERIOR

### 7.1. Protocolo de notificación de emergencias

#### Protocolo de comunicación entre el centro y los servicios operativos externos

Ante una emergencia general o total es imprescindible comunicarse con el TELÉFONO DE EMERGENCIA 112.

#### Protocolo propio del centro:

Una vez valorada la necesidad de contar con la ayuda de servicios externos, el Jefe de Emergencias o el Jefe de Intervención pedirán al Secretario del Centro, Francisco Villatoro, que efectúe las llamadas pertinentes a Protección Civil, Bomberos y Policía Local. Si el secretario no se encontrase en el centro, serán el personal de administración quien realice la llamada.

### 7.2. Protocolo de coordinación entre la dirección del Plan y Protección Civil

#### Coordinación entre el centro y los servicios externos

Todos los centros docentes, a excepción de los universitarios, y los servicios educativos sostenidos con fondos públicos, deberán enviar una copia del Plan de Autoprotección al Servicio competente en materia de Protección Civil y Emergencias del Ayuntamiento correspondiente, así como las modificaciones que cada año se produzcan en el mismo, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo del Consejo de Gobierno, de 13 de octubre de 1999, por el que se determina la entrada en vigor del Plan Territorial de Emergencia de Andalucía, y en cumplimiento del Decreto 195/2007, de 26 de junio, por el que se establecen las condiciones generales para la celebración de espectáculos públicos y actividades recreativas de carácter ocasional y extraordinario que se celebren en Andalucía.

#### Protocolo propio del centro:

Comunicación: Secretaría.

Recepción: Director o vicedirectora del Centro, Francisco Javier Márquez o Rosalía Ramos.

### 7.3. Forma de colaboración entre el centro y los servicios operativos externos

Cuando una situación de emergencia pueda generar un riesgo de ámbito superior al propio de la actividad, el Plan Territorial de Emergencia de Andalucía establece para los distintos órganos que componen su estructura, las actuaciones que deben ejecutar en función de la gravedad, el ámbito territorial, los medios y los recursos a movilizar. Las fases que se contemplan en el PTE-A son:

- 1. Preemergencia:** Se procede a la alerta de los Servicios Operativos Municipales y medios provinciales, ante un riesgo previsible, que podrían desencadenar una situación de emergencia.
- 2. Emergencia local:** Se procede a la movilización de los Servicios Operativos Municipales que actúan de forma coordinada. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la alcaldía.
- 3. Fase de emergencia provincial:** Se requiere la movilización de alguno o todos los Grupos de Acción, pudiendo estar implicados medios Supraprovinciales de forma puntual. La dirección de esta fase corresponde a la persona responsable de la Delegación Provincial del Gobierno de la Junta de Andalucía.
- 4. Fase de emergencia regional:** Habiéndose superado los medios y recursos de una provincia, se requiere para el control de la emergencia, la activación total del Plan Territorial de Emergencias de Andalucía. La dirección de esta fase corresponde a la persona titular de la Consejería de Gobernación.

**5. Declaración de interés nacional:** Cuando la evolución o gravedad de la emergencia así lo requiera, la dirección del Plan podrá proponer al Gabinete de Crisis la solicitud de Declaración de Interés Nacional, ésta corresponde al titular del Ministerio del Interior. La dirección y coordinación corresponderá a la Administración General del Estado.

En cualquier caso, una vez que se ha realizado la transferencia de mando a los equipos de apoyo externos, la colaboración se puede centrar en:

**Modo en que el Jefe o Jefa de Emergencia estará informado sobre el desarrollo de la emergencia:**

Presencialmente o por teléfono.

# PLAN DE AUTOPROTECCION DEL CENTRO

---

## CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

- 8.1. Responsable de la implantación del Plan**
- 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección**
- 8.3. Formación e información a las personas del centro**
- 8.4. Información a las personas visitantes y usuarios**
- 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes**
- 8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos**

## CAPÍTULO 8: IMPLANTACIÓN

### 8.1. Responsable de la implantación de plan

Son necesarias una serie de acciones encaminadas a garantizar que los procedimientos de actuación previstos en el Plan de Autoprotección sean plenamente operativos, asegurando su actualización y adaptación a posibles modificaciones.

Es responsabilidad del titular de la actividad la implantación y mantenimiento del Plan de Actuación ante Emergencias, según los criterios establecidos en el Plan.

El titular de la actividad podrá ejercer la coordinación de las acciones necesarias para la implantación y mantenimiento del Plan de Autoprotección, delegando estas funciones en el coordinador o coordinadora de centro del Plan de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales.

| Responsabilidad             | Nombre                           | Cargo                                                                                         |
|-----------------------------|----------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Jefe o Jefa de Emergencia   | Márquez García, Francisco Javier | Director/a del centro o servicio                                                              |
| Suplente                    |                                  |                                                                                               |
| Jefe o Jefa de Intervención | Vilches Quero, Luis              | Coordinador/a de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales |
| Suplente                    |                                  |                                                                                               |

### 8.2. Programa de formación y capacitación de la Unidad de Autoprotección

#### Plan de formación

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación de los equipos que tienen que intervenir en la emergencia. Para ello se establece el siguiente programa de formación y capacitación para el personal con participación activa en este Plan.

### 8.3. Formación e información a las personas del centro

La base de la eficacia del Plan de Autoprotección está en la organización y preparación. Para ello es conveniente que todas las personas del centro tengan la formación e información necesaria para llevar a cabo el proceso descrito en este Plan de Autoprotección. A continuación, se describen las actuaciones y fechas previstas para el curso 2023:

### 8.4. Información a las personas visitantes y usuarios

Para que todas las personas visitantes del centro dispongan de la información necesaria en prevención y Autoprotección para la actuación ante una emergencia, a principio del curso se dará información con la confección y colocación de:

### 8.5. Señalización y normas para la actuación de visitantes

#### Información preventiva

Las señales de seguridad son el sistema de protección colectiva utilizado para preservar a las personas, de determinados riesgos, que no han podido ser eliminados por completo, y que permite identificar y localizar los mismos, así como los mecanismos e instalaciones de protección y de auxilio, en caso de emergencia. La Señalización de seguridad proporciona una indicación o una obligación, relativa a la seguridad o a la salud en el trabajo, mediante una señal en forma de panel, un color, una señal luminosa, acústica, una comunicación verbal o una señal gestual, etc., según proceda.

**Señal de Advertencia.** Símbolo gráfico que avisa de la existencia de un peligro. Tiene forma triangular, con el pictograma negro sobre fondo amarillo y bordes negros.

**Señal de Obligación.** Símbolo gráfico que impone la observancia de un comportamiento determinado. Tiene forma redonda, con el pictograma blanco sobre fondo azul.

**Señal de Prohibición.** Símbolo gráfico que no permite un comportamiento susceptible de provocar un peligro. Tiene forma redonda, con el pictograma negro sobre fondo blanco, bordes y banda (transversal descendente de izquierda a derecha) rojos.

**Señal de Salvamento o Socorro.** Indicación relativa a salidas de socorro o primeros auxilios o los dispositivos de salvamento. Están concebidas para advertirnos del lugar donde se encuentran las salidas de emergencia, lugares de primeros auxilios o de llamadas de socorro, emplazamiento para lavabos o luchas de descontaminación. Tienen forma rectangular o cuadrada y pictograma blanco sobre fondo verde.

**Señales relativas a los equipos de lucha contra incendios.** Están concebidas para indicarnos la ubicación donde se encuentran los dispositivos o instrumentos de lucha contra incendios, como extintores, mangueras, etc. Su característica es forma rectangular o cuadrada. Pictograma blanco sobre fondo rojo.

**Señales de seguridad específicas del centro por plantas:**

| Edificio: Módulo antiguo (Principal)                                                                                                                                                                                                                                                                   |                                                                |                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Planta                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Señalización de seguridad<br>Tipo de instalación o dependencia | Tipo de señal (obligación, advertencia, ...) |
| Señalizado en paramentos verticales con carteles homologados y mediante flechas indicando el sentido de evacuación. Discos de prohibido pintados en suelo para evitar seguir recorridos erróneos en la evacuación. Señalización de salida y evacuación de escaleras. Señalización de riesgo eléctrico. |                                                                |                                              |

| Edificio: Aula Convivencia                                                                                          |                                                                |                                              |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Planta                                                                                                              | Señalización de seguridad<br>Tipo de instalación o dependencia | Tipo de señal (obligación, advertencia, ...) |
| Señalizado en paramentos verticales con carteles homologados y mediante flechas indicando el sentido de evacuación. |                                                                |                                              |

| Edificio: Módulo Nuevo                                                                                                                                                                                                                                                                                 |                                                                |                                              |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Planta                                                                                                                                                                                                                                                                                                 | Señalización de seguridad<br>Tipo de instalación o dependencia | Tipo de señal (obligación, advertencia, ...) |
| Señalizado en paramentos verticales con carteles homologados y mediante flechas indicando el sentido de evacuación. Discos de prohibido pintados en suelo para evitar seguir recorridos erróneos en la evacuación. Señalización de salida y evacuación de escaleras. Señalización de riesgo eléctrico. |                                                                |                                              |

**Señales de seguridad específicas del centro:**

Ref.Doc.: PaeCapVIII

Cód.Centro: 29002885

Fecha Generación: 11/09/2023

| Edificio: Salón de Actos                                                                                                                                                                        |                                                                |                                              |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|----------------------------------------------|
| Planta                                                                                                                                                                                          | Señalización de seguridad<br>Tipo de instalación o dependencia | Tipo de señal (obligación, advertencia, ...) |
| Señalizado en paramentos verticales con carteles homologados y mediante flechas indicando el sentido de evacuación.<br>Señalización de salida y evacuación<br>Señalización de riesgo eléctrico. |                                                                |                                              |

| Edificio: Módulo antiguo (Principal)                                                                                     |               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Señalización de seguridad                                                                                                | Tipo de señal |
| Cartel en aula con Normas y recomendaciones generales en caso de incendio<br>Plano en puertas de aulas "Usted está aquí" |               |

| Edificio: Aula Convivencia                                                                                               |               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Señalización de seguridad                                                                                                | Tipo de señal |
| Cartel en aula con Normas y recomendaciones generales en caso de incendio<br>Plano en puertas de aulas "Usted está aquí" |               |

| Edificio: Módulo Nuevo                                                                                                   |               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Señalización de seguridad                                                                                                | Tipo de señal |
| Cartel en aula con Normas y recomendaciones generales en caso de incendio<br>Plano en puertas de aulas "Usted está aquí" |               |

| Edificio: Salón de Actos                                                                                                 |               |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------|
| Señalización de seguridad                                                                                                | Tipo de señal |
| Cartel en aula con Normas y recomendaciones generales en caso de incendio<br>Plano en puertas de aulas "Usted está aquí" |               |

### 8.6. Programa de dotación y adecuación de medios y recursos

Una vez identificados los peligros del centro y efectuada la valoración de los diferentes riesgos que éstos puedan ocasionar, y habiendo tenido en cuenta la información general disponible en el centro, el análisis histórico de sus incidentes y las revisiones e inspecciones de seguridad sobre las instalaciones, se está en condiciones de programar la adecuación y dotación de medios materiales y recursos insuficientes en materia de seguridad y protección para las personas, bienes y/o medio ambiente que el centro pueda presentar.

#### Observaciones del centro:

Sustitución de extintores fuera de norma, solicitados a la Delegación de Educación.

Reposición del material que falta en los botiquines.

Habilitar las salidas con apertura automática en el sentido de evacuación.

# PLAN DE AUTOPROTECCIÓN DEL CENTRO

---

## CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

- 9.1. Programa de reciclaje
- 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos
- 9.3. Programa de ejercicios de simulacros
- 9.4. Programa de revisión y actualización de documentación
- 9.5. Programa de auditorías e inspecciones

## 9. CAPÍTULO 9: MANTENIMIENTO

### 9.1. Programa de reciclaje de formación e información

#### Programa de reciclaje para el curso académico 2023

Los centros y servicios educativos suelen tener movilidad y cambios de las personas en cada curso escolar. Para que el Plan de Autoprotección sea eficaz y esté siempre vivo, es conveniente contemplar un programa de reciclaje, incluido en el plan de formación del centro para todas las personas que formen parte del centro. Es necesario, a principio de curso, dar formación a:

- A los miembros del equipo directivo.
- Los equipos de emergencia.
- Alumnado, profesorado y P.A.S.

### 9.2. Programa de sustitución de medios y recursos

#### Programa de mantenimiento de instalaciones de riesgo para el curso académico 2023

| Productos peligrosos que se almacenan o procesa | Tipo | Cantidad anual | Empresa autorizada |
|-------------------------------------------------|------|----------------|--------------------|
|                                                 |      |                |                    |

(\*) Empresa autorizada para la retirada de residuos

| Mantenimiento de instalaciones de riesgo                     |                                          |                                    |                                       |                                     |                   |
|--------------------------------------------------------------|------------------------------------------|------------------------------------|---------------------------------------|-------------------------------------|-------------------|
| Tipo de instalación                                          | Fecha instalación reforma o modificación | Fecha última revisión / inspección | Fecha siguiente revisión / inspección | Empresa acreditada                  | Informe favorable |
| Ascensores, montacargas y elevadores                         |                                          | 04/09/23                           |                                       | Duplex Elevacion SL                 | Si                |
| Desinfección, desratización y desinsectación                 |                                          | 27/04/23                           |                                       | Desinfección Técnica Costa del Sol. | Si                |
| Equipo de bombeo y aljibe o depósito de agua                 |                                          | 20/07/23                           | 20/07/24                              | Extintores J.Atiienza               | Si                |
| Sala de calderas                                             |                                          |                                    |                                       |                                     | No                |
| Grupo o grupos electrógenos y SAI                            |                                          |                                    |                                       |                                     | No                |
| Instalación eléctrica y de los diferentes equipos eléctricos |                                          | 01/09/23                           |                                       | Instalaciones eléctricas J.Marcos   | Si                |
| Revisión de cubierta del edificio o edificios                |                                          | 01/08/23                           |                                       | Aleksyshynets Slyhan, Mykhaylo      | Si                |
| Gas ciudad                                                   |                                          |                                    |                                       |                                     | No                |

#### Programa de mantenimiento de instalaciones de protección para el curso académico 2023

#### Mantenimiento de instalaciones de protección

| <b>Mantenimiento de instalaciones de protección</b>              |                                                 |                                           |                                              |                                 |                          |
|------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------|-------------------------------------------|----------------------------------------------|---------------------------------|--------------------------|
| <b>Tipo de instalación</b>                                       | <b>Fecha instalación reforma o modificación</b> | <b>Fecha última revisión / inspección</b> | <b>Fecha siguiente revisión / inspección</b> | <b>Empresa acreditada</b>       | <b>Informe favorable</b> |
| Alumbrado de emergencia, señalización y pulsadores de alarma     |                                                 | 20/07/23                                  |                                              | Extintores J. A. Atienza        | S                        |
| Detectores de humo                                               |                                                 | 20/07/23                                  |                                              | Extintores J. A. Atienza        | S                        |
| Extintores de incendios                                          |                                                 | 20/07/23                                  |                                              | Extintores J. A. Atienza        | S                        |
| Sistemas de seguridad y alarmas                                  |                                                 | 20/07/23                                  |                                              | Securitas Seguridad España S.A. | S                        |
| Sistema contra incendios (equipos de mangueras, rociadores, etc) |                                                 | 20/07/23                                  |                                              | Extintores J. A. Atienza        | S                        |
| Sistemas de alarma antirrobo                                     |                                                 | 20/07/23                                  |                                              | Securitas Seguridad España S.A. | S                        |
| Presión de las bocas de incendio equipadas (BIEs). Hidrantes     |                                                 | 20/07/23                                  |                                              | Extintores J. A. Atienza        | S                        |

### 9.3. Programa de ejercicios de simulacros

#### Realización de simulacros. Guía de simulacro

Realización de simulacros de evacuación (o de confinamiento) de emergencia.

1. La participación en los simulacros es obligatoria para todo el personal que esté presente en el centro, o en el servicio educativo, en el momento de su realización.
2. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, deberán realizarse obligatoriamente, al menos, uno cada curso escolar en horario lectivo y/o máxima ocupación y, por regla general, sin contar con ayuda externa de los Servicios de Protección Civil o de Extinción de Incendios, sin perjuicio de que el personal dependiente de los citados servicios pueda asistir como observador durante la realización de los simulacros.
3. Los simulacros de evacuación, o de confinamiento, no deben hacerse simulando situaciones reales de emergencia que impliquen el uso de elementos peligrosos, tales como botes de humo, bengalas u otros, salvo que el ejercicio sea una iniciativa de los Servicios Locales de Protección Civil o Extinción de Incendios, o bien haya sido diseñado y preparado por aquellos, se realice bajo su total supervisión y control, y el Centro cuente con la previa autorización de la Delegación Provincial de la Consejería de Educación.
4. Con antelación suficiente a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro se lo comunicará a los Servicios Locales de Protección Civil, Extinción de Incendios y Policía Local, a fin de evitar alarmas innecesarias entre la ciudadanía.
5. En la semana previa a la realización de un simulacro de evacuación, o de confinamiento, la dirección del centro informará a la comunidad educativa acerca del mismo, a fin de evitar alarmas innecesarias, sin indicar el día ni la hora previstos.

6. Con posterioridad a la realización del simulacro, el profesorado y todo el personal del centro, deberá volver a la normalidad de sus clases y tareas. Los centros docentes y los servicios educativos elaborarán un informe donde se recojan las incidencias de este. La dirección del centro comunicará a los Servicios de Protección Civil y Extinción de Incendios las incidencias graves observadas durante el simulacro que puedan afectar al normal desempeño de sus funciones en caso de emergencia, asimismo, y en ese caso, lo remitirá a la Delegación Provincial de la Consejería Educación.
7. Se revisarán periódicamente los medios disponibles para intervenir en caso de emergencia (extintores, alarmas, BIEs, lámparas de emergencia, sistemas automáticos de detección, aviso y extinción de incendios, etc.). Dichas revisiones se efectuarán por empresas homologadas y acreditadas según la normativa vigente.
8. Conocerán la fecha y hora del simulacro la dirección del centro, el Jefe o Jefa de Intervención, el de Control de comunicaciones y el controlador u observador del simulacro, y se garantizará que son atendidas debidamente todas las personas con discapacidad.

### Instrucciones en caso de emergencia colectiva y para la realización de simulacros

El profesorado seguirá las indicaciones, establecidas en las reuniones previas a los simulacros, del Jefe o Jefa de Emergencia y del Coordinador o coordinadora de centro del I Plan Andaluz de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales del Profesorado.

#### En caso de evacuación:

- El profesorado no incurrirá en comportamientos que puedan detonar precipitación o nerviosismo, evitando que esta actitud pudiera transmitirse al alumnado, con las consecuencias negativas que ello llevaría aparejadas.
- El profesor o profesora de cada aula será el único responsable de conducir y tranquilizar al alumnado en la dirección de salida prevista, manteniendo el orden, eliminando obstáculos si los hubiere, y evitando que el grupo se disgregue, incluso en el punto de encuentro.
- Cada profesor o profesora, en su aula, organizará la estrategia de su grupo, encargando a algunos alumnos y alumnas la realización de funciones concretas como cerrar ventanas, contar al alumnado, controlar que no lleven objetos personales, apagar las luces, cerrar la puerta una vez que hayan salido todos y todas de clase, etc.
- El profesorado seguirá las instrucciones en cuanto a orden de salida y se dirigirá al punto de concentración, previamente establecido en la reunión preparatoria del simulacro, y contarán a los alumnos y alumnas para confirmar la correcta evacuación del aula.
- Se designarán a una o varias personas que se encarguen de evacuar a las personas con discapacidad o dificultades motrices permanentes y/o transitorias (pierna escayolada, esguince de tobillo, etc.) si las hubiera. El profesor esperará la llegada del equipo de apoyo a personas con necesidades educativas especiales

#### En caso de confinamiento:

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- Trasladarse a las aulas y confinarse en ellas y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).
- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada.

#### Instrucciones al alumnado

**En caso de evacuación:**

- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al grupo más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, y en el exterior buscarán a sus grupos y se incorporan al mismo comunicándose a su profesor.
- Todos los movimientos deberán realizarse de prisa, pero sin correr, sin atropellar, ni empujar a los demás.
- Ningún alumno ni alumna deberá detenerse junto a las puertas de salida.
- El alumnado deberá realizar este ejercicio en silencio y con sentido del orden y ayuda mutua, para evitar atropellos y lesiones, ayudando a los que tengan dificultades o sufran caídas.
- Los alumnos y alumnas deberán realizar esta práctica de evacuación respetando el mobiliario y equipamiento escolar y utilizando las puertas con el sentido de giro para el que están previstas.
- En el caso de que en las vías de evacuación exista algún obstáculo que durante el ejercicio dificulte la salida, será apartado por el alumnado, si fuera posible, de forma que no provoque caídas de las personas o deterioro del objeto.
- En ningún caso ningún alumno ni alumna deberá volver atrás con el pretexto de buscar a hermanos o hermanas menores, amigos o amigas, objetos personales, etc.
- En todo caso los grupos permanecerán siempre unidos sin disgregarse ni adelantar a otros, incluso cuando se encuentren en los lugares exteriores (en las zonas de seguridad) de concentración previamente establecidos, con objeto de facilitar al profesorado el control de los alumnos y alumnas.

**En caso de confinamiento:**

- Para realizar el confinamiento hay que conocer las zonas más protegidas del Centro (punto de confinamiento) en cada caso.
- La señal de alarma será distinta de la de evacuación.
- El alumnado dejará de hacer la tarea que les ocupaba y se centrará en la nueva situación de emergencia.
- Actuarán siempre de acuerdo con las indicaciones de su profesor o profesora, y en ningún caso deberá seguir iniciativas propias.
- Aquellos alumnos o alumnas que tengan encomendada unas funciones concretas por su profesor o profesora se responsabilizarán de cumplirlas (cerrar ventanas, cerrar la puerta del aula, comprobar que no queda nadie, etc.) y de colaborar con el profesorado en mantener el orden.
- Los alumnos y alumnas no recogerán sus objetos personales, con el fin de evitar demoras.
- Entrar dentro del edificio si nos encontramos fuera.
- El alumnado, que al sonar la señal de alarma se encuentre fuera del aula a la que pertenezca, en los aseos o en otros locales anexos, deberán incorporarse al aula más cercano, según su localización, en el momento de la emisión de la señal de alarma, confinarse en ella y en el espacio más resguardado del exterior (alejado de ventanas y puertas).

- En el caso de que las aulas no sean seguras, el alumnado, siguiendo las indicaciones del profesor o profesora, se desplazará en fila india hasta otra ubicación en el edificio que sea considerada segura (punto de confinamiento) que previamente haya sido indicada. Si no se encontraban en su aula, buscarán a su grupo y se incorporan al mismo comunicándose al profesorado.

#### 9.4 Programa de revisión y actualización de documentación

##### Mantenimiento y actualización del Plan durante el curso académico 2023

| Actuación                                                                                            | Efectuada con fecha | Próxima revisión |
|------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------|
| Reunión de constitución de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales            | 04/09/23            | 02/09/24         |
| Reunión del nombramiento del coordinador o coordinadora del I Plan de Salud Laboral y PRL            | 04/09/23            |                  |
| Reunión de la Comisión de Salud Laboral y Prevención de Riesgos Laborales (trimestral, etc.)         | 04/09/23            |                  |
| EL PLAN DE AUTOPROTECCIÓN                                                                            |                     |                  |
| Plan de Autoprotección. Modificación del Plan                                                        | 15/09/23            |                  |
| Plan de Autoprotección. Actividades formativas realizadas relacionadas con el Plan de Autoprotección | 11/09/23            |                  |
| Plan de Autoprotección. Envío a los Servicios Locales de Protección Civil                            | 18/09/23            | 11/09/24         |
| Plan de Autoprotección. Aprobación por el Consejo Escolar                                            | 15/09/23            |                  |

##### Mantenimiento de la documentación

| Actuación                                                                                                                                                            | Efectuada con fecha | Próxima revisión |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|------------------|
| Inventario de los factores que influyen sobre el riesgo potencial                                                                                                    | 11/09/23            |                  |
| Inventario de los medios técnicos de protección                                                                                                                      | 11/09/23            |                  |
| Confección de planos                                                                                                                                                 | 30/06/23            |                  |
| Elaboración del Plan de Autoprotección y planes de actuación                                                                                                         | 11/09/23            |                  |
| Incorporación de los medios técnicos previstos para ser utilizados en los planes de actuación (alarmas, señalización, etc.)                                          | 11/09/23            |                  |
| Reunión con los Equipos de Emergencia. Tema a tratar "Realización del simulacro"                                                                                     | 10/01/23            |                  |
| Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para los componentes de los Equipos de Emergencias                                  | 12/09/23            |                  |
| Reuniones informativas para todo el personal del centro                                                                                                              | 12/09/23            |                  |
| Selección, formación y adiestramiento de los componentes de los Equipos de Emergencia                                                                                | 04/09/23            |                  |
| Primera reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de Autoprotección: pautas a seguir en caso de emergencia"                                            | 11/09/23            |                  |
| Reunión con el Claustro del centro. Tema a tratar "Plan de formación: calendario de actividades formativas y reparto de responsabilidades"                           | 31/05/23            |                  |
| Redacción y entrega de consignas de prevención y actuación en caso de emergencia para el personal del centro (alumnado, profesorado, P.A.S) y los usuarios del mismo | 12/09/23            |                  |

## 9.5 Programa auditorías e inspecciones

### Auditorías e inspecciones

| Auditorías e inspecciones técnicas realizadas | Informe de la empresa acreditada |
|-----------------------------------------------|----------------------------------|
| Mayo 2022                                     | Empresa procariom                |
| Mayo 2022                                     | Empresa procariom                |

Ref.Doc.: PaeCapIX

Cód.Centro: 29002885

Fecha Generación: 11/09/2023